



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

32A000

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO FISCAL 2023



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
info
17 NOV. 2022
HORA: 12:30 11301
OFICIALIA DE PARTES

CON ANEXOS
ORIGINALES: 16 FOJAS
COPIAS CERTIFICADAS: FOJAS
COPIAS SIMPLES: FOJAS
LEGALAJOS: FOJAS
TANTOS:
OTROS: Instituto de

1 Carpeta, 1 CD.
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PRESIDENCIA
MX09.INFODF/6CCA/3.3/553/2022

Ciudad de México, a 14 de noviembre del 2022.

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

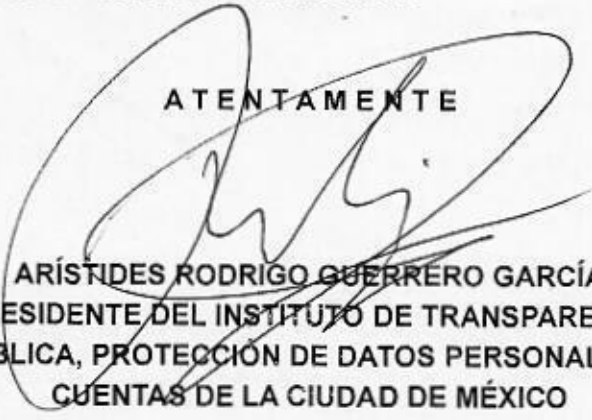
PRESENTE

Hago referencia al oficio **SAF/0322/2022**, mediante el cual se informa que con base en el artículo 7, fracción I, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en el que se establece la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Órganos Autónomos y de Gobierno a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que faculta la aprobación de sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Bajo esta perspectiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado, adjunto al presente encontrará el Anteproyecto del Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos, ambos del ejercicio 2023, así como los formatos correspondientes que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**



32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Auxiliar a la Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente, en la celebración de las sesiones del Pleno, así como recopilar las versiones finales de las resoluciones, acuerdos aprobados, notificar las resoluciones y acuerdos tomados por el Instituto.	Secretaría Técnica	Enero	Diciembre	En sus funciones está el auxiliar al Comisionado Presidente para convocar a los integrantes del Pleno a cada sesión plenaria, de igual forma vigila las observaciones emitidas por las diversas ponencias a los proyectos de acuerdo que serán puestos a aprobación del Pleno, también lleva a cabo la elaboración de oficios para el turno de las resoluciones de los diversos juicios de amparo y recursos de inconformidad para su debido cumplimiento. Asimismo, lleva a cabo una revisión de forma de las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno; verifica que el sentido y lo acordado sea lo votado. Realiza el cotejo y sellado de las versiones finales correspondientes.
2	Organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan y fortalezcan la participación del Instituto en los Sistemas Locales y Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y perspectiva de género con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación, y contar con los servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales, necesarios para brindar una Atención Ciudadana Integral e Incluyente.	Secretaría Ejecutiva	Enero	Diciembre	Se pretende promover la creación de espacios de participación social y ciudadana que fomenten el intercambio de ideas entre la sociedad, los órganos de representación ciudadana y los sujetos obligados, así como la participación del Instituto en los Sistemas Locales y Nacionales; así como incluir mecanismos para dar respuesta a una Atención Ciudadana Integral e Incluyente, como la contratación de intérpretes de lenguas indígenas, lengua de señas mexicanas, entre otras para garantizar los derechos que tutela el Instituto para la población indígena y/o con discapacidad de la Ciudad de México. Así como de las adecuaciones para atender a la población de manera integral e incluyente.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]


3	<p>Representar legalmente al Instituto ante cualquier autoridad jurisdiccional y administrativa en los asuntos en que tenga injerencia cuando algún acto o ley afecte su esfera jurídica, a través del ejercicio de los derechos procesales que las normas reconocen a las partes. Asimismo brindar asesoría jurídica a las Unidades Administrativas del Instituto, particulares y Sujetos Obligados que lo soliciten respecto a la aplicación de la Ley de Transparencia y Ley de Datos Personales ambas de la Ciudad de México.</p>	<p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Da seguimiento y atención a los juicios de amparo que son notificados por el Poder Judicial de la Federación, atender los recursos de inconformidad interpuestos ante el INAI en contra de las resoluciones de este Instituto. dar seguimiento puntal a los juicios laborales interpuestos en contra del Instituto.</p> <p>* Hace la formulación de denuncias, querrelas, así como quejas ante las autoridades correspondientes.</p> <p>* Revisar los proyectos de acción de inconstitucionalidad por parte del Instituto, para aprobación del Pleno.</p>
4	<p>Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general y fomentar la cultura de la transparencia a, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales.</p>	<p>Dirección de Capacitación para Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Continuar con las acciones de capacitación en la plataforma CAVA.INFO de los cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 2. Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 3. Taller: Solicitudes de Información y Recurso de Revisión. 4. Introducción a la Organización de Archivos. 5. Ética pública.
5	<p>Verificar y evaluar la publicación y actualización de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portales Institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAIPRCCM. Asimismo, elaborar informes respecto de los indicadores de cumplimiento respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y Estado abierto en la Ciudad de México; con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y accesibilidad.</p>	<p>Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Con el objetivo de asegurar un piso mínimo de apertura institucional, verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones comunes, específicas y disposiciones particulares contempladas en el Título Quinto de la Ley local de Transparencia, y detectar las áreas de oportunidad de los sujetos obligados al presentar, publicar y actualizar la información, así como en el uso de un lenguaje sencillo, así como formatos abiertos y accesibles.</p> <p>Se emitirán el 100% de los sujetos obligados del Padrón que se evalúen en las 2 verificaciones que se harán en el año: 1 evaluación al ejercicio 2021 y otra relativa a la solventación de las observaciones y recomendaciones planteadas para cumplir el piso mínimo que establece la Ley.</p>
6	<p>Realizar concursos, foros, conversatorios, talleres y seminarios con contenidos de sensibilización interactivos, promover los derechos de acceso a la información pública, protección de Datos Personales, mediante jornadas por la transparencia, pleno en tu plaza.</p>	<p>Dirección de Vinculación Y Proyección Estratégica</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Difundir análisis y reflexiones sobre diversos temas relacionados con el acceso a la información, la protección de datos personales, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción, Estado abierto y transparencia. Esto con el fin de consolidar un canal de interacción y sensibilización entre instituciones garantes, academia, personas funcionarias públicas, especialistas con la sociedad y Sujetos Obligados.</p>

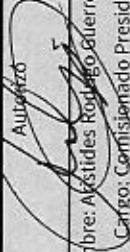
<p>7</p> <p>Elaborar nueve eventos para la profesionalización para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México", hacer la aplicación y seguimiento del PRONADATOS 2023 y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales por parte de los sujetos obligados (Seguimientos 2022, Programa Anual 2023, Verificaciones por denuncia, auditorías y evaluaciones de impacto).</p>	<p>Dirección de Datos Personales</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Como lo son el Día Internacional de Datos Personales, Día Internacional de la Mujer, 8 seminarios de la Jornadas de Seminarios Especializados, 2 reuniones de la Red de Protección de Datos Personales, 1 ceremonia de entrega de reconocimientos.</p> <p>Así como Cumplimiento de la ruta de implementación del PRONADATOS por parte del Órgano Garante y la elaboración de programa anual de verificaciones 2023.</p>
<p>8</p> <p>Actualizar los componentes de la infraestructura tecnológica, así como operar y mantener la infraestructura tecnológica incluida su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia y licenciamiento de software para la operación de las personas servidoras públicas del Instituto.</p>	<p>Dirección de Tecnologías</p>	<p>Enero</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Realizar la compra de refacciones y partes de servidores del Centro de Procesamiento de Datos y de equipo de cómputo derivados de su operación. Operar y mantener la infraestructura tecnológica institucional que soporta las actividades de las personas servidoras públicas, así como de la adecuada integración con otras plataformas tecnológicas. Ello incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mantenimiento de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS). · Arrendamiento de correo electrónico y ofimática, incluyendo sistema de mensajería, y repositorios colaborativos. · Telecomunicaciones e internet para el acceso a los aplicativos institucionales, así como la navegación de las personas servidoras públicas. · Adquisición y renovación de dominios de internet y certificados digitales para el acceso a la página web y los aplicativos institucionales. Mantener los derechos de uso, adquisición y renovación del licenciamiento de software y aplicativos institucionales para que las personas servidoras públicas realicen las actividades sustantivas




9	Continuar con las diversas acciones de información para fomentar la cultura de la transparencia; ejecutar el diseño y impresión de las distintas publicaciones institucionales y realizar campaña de difusión	Dirección de Comunicación Social	Enero	Diciembre	<p>Posicionar al INFO como órgano garante de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales en los medios de comunicación y ante la opinión pública, mediante la cobertura de los diversos eventos institucionales y la realización de boletines informativos, videos, fotografías y mensajes en redes sociales. Difundir, a través de pautas en medios digitales o inserciones, eventos o mensajes que puedan ser de interés para las y los ciudadanos.</p> <p>Así como imprimir el Informe de Actividades y Resultados 2022; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>
10	Supervisar mediante acciones de control y evaluación el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.	Órgano Interno de Control	Enero	Diciembre	<p>Vigilar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en cada una de las actividades desempeñadas por las Unidades Administrativas.</p> <p>Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten al servicio público que presta el INFO.</p> <p>Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias.</p> <p>Participar en los Comités que se integran en el Instituto, para su operación.</p>
11	Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales y actualizar la normatividad interna.	Dirección de Administración y Finanzas	Enero	Diciembre	<p>Proporcionar a todas las unidades administrativas del Instituto los insumos, bienes muebles, bienes intangibles y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Pago del impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR del Asalariado).</p>

Elaboró: 
Nombre: Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Revisó: 
Nombre: Andres Israel Rodriguez Ramirez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó: 
Nombre: Alsidis Rodriguez Guerrero Garcia
Cargo: Comisionado Presidente

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general y fomentar la cultura de la transparencia a, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales.	Curso presencial y/o Aula virtual en tiempo real.	S/N	797,700
2	Continuar con las diversas acciones de información para fomentar la cultura de la transparencia; ejecutar el diseño e impresión de las distintas publicaciones institucionales y realizar campaña de difusión.	Comunidades, invitaciones, entrevistas, videos, fotografías, audios, posteo en redes sociales.	SN	1,218,140
3	Verificar y evaluar la publicación y actualización de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portales Institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAIPRCCM. Asimismo, elaborar informes respecto de los indicadores de cumplimiento respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y Estado abierto en la Ciudad de México; con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y accesibilidad.	Acuerdos	S/N	708,240
4	Actualizar componentes de la infraestructura tecnológica, así como operar y mantener la infraestructura tecnológica incluida su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia y licenciamiento de software para la operación de las personas servidoras públicas del Instituto.	N/C	N/C	2,500,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5	Establecer un programa de sensibilización mediante la realización de concursos, foros, conversatorio, talleres y seminarios con contenidos de sensibilización interactivos, promover las jornadas por la transparencia.	Jornadas por la transparencia, Caravanas de cristal, concursos y jornadas	S/N	1,013,980
6	Organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan y fortalezcan la participación del Instituto en los Sistemas Locales, Nacionales e Interinstitucionales en combate a la corrupción y combate a la discriminación. Asimismo, contar con los servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales, necesarios para brindar una Atención Ciudadana Integral e Incluyente.	Documentos	S/N	860,000
7	Elaborar eventos para la profesionalización para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México", hacer la aplicación y seguimiento del PROMADATOS 2023 y evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de datos personales por parte de los sujetos obligados (Seguimientos 2022, Programa Anual 2023, Verificaciones por denuncia, auditorías y evaluaciones de impacto).	Asesorías, documentos y eventos	9	835,000
8	Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales y actualizar la normatividad interna.	Personas servidoras públicas	S/N	140,156,066
9	Coadyuvar y coordinar las acciones y las tareas institucionales encomendadas por el Pleno, así como las y los Comisionados en la diversas materias de este Órgano Gafarke.	Acciones	S/N	18,335,000

<p>Elaboró:  Nombre: Mariana Padilla Mancebo Cargo: Directora de Administración y Finanzas</p>	<p>Revisó:  Nombre: Andrés Israel Rodríguez Ramírez Cargo: Secretario Ejecutivo</p>	<p>Autorizó:  Nombre: Arisides Rodríguez Guerrero García Cargo: Comisionado Presidente</p>
---	--	---



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-03)**

32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Tramitar, sustanciar y resolver los procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
2. Defender las determinaciones o resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto.
3. Garantizar, proteger, vigilar, promover y difundir los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, desde un enfoque de Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación, a fin de que la ciudadanía los internalice y ejerza.
4. Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados y garantizar efectiva y oportunamente los derechos previstos en la Constitución de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable en las materias.
5. Actualizar y armonizar permanentemente el marco normativo del Instituto, así como las normas que rijan la aplicación de los derechos que tutela en materia de transparencia y protección de datos personales.
6. Impulsar una agenda interdepartamental e interinstitucional de promoción, difusión, capacitación e investigación sobre temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines.
7. Fortalecer una institución eficiente, eficaz, económica, austera, transparente y honrada en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus obligaciones.
8. Elaborar metodologías e indicadores para la evaluación y seguimiento del desempeño institucional y de los sujetos obligados.
9. Impulsar una agenda coordinada, viable y eficaz de los sistemas nacionales y locales de transparencia, archivos, anticorrupción y otras materias de la competencia del Instituto.

Elaboró:
Nombre: Sandra Anadha Mancebo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Revisó:
Nombre: Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó:
Nombre: Andrés Rodrigo Guerrero García
Cargo: Comisionado Presidente

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-04)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

324000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Renovar los dominios de internet y certificados, para los sistemas institucionales entre ellos el sistema de declaraciones patrimoniales, el sistema de solicitudes de información INFOMEX, las plataformas de capacitación, el sitio web institucional entre otros.

Realizar acercamientos y asesorías técnicas especializadas con los mismos, con la finalidad de orientarlos respecto a los aspectos de fondo y forma en la elaboración de los informes de cumplimiento.

Elaborar de estudios en materia de apertura, transparencia, transparencia proactiva, transparencia focalizada, acceso a la información y rendición de cuentas, orientados a analizar el cumplimiento de los principios y elementos constitutivos del Estado abierto en sus distintos ámbitos: Gobierno Abierto, Parlamento Abierto, Justicia Abierta, órganos autónomos y sociedad abierta.


Impartir cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y otras actividades similares, de manera presencial y a distancia, que promuevan la apertura gubernamental que, en un sentido amplio, contribuye a establecer y socializar una agenda para la resolución colaborativa de los problemas públicos de la Ciudad con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.


Desarrollar acciones con los sujetos obligados para crear de manera conjunta una agenda de necesidades de capacitación para el fomento de la cultura de la transparencia, impulsando la actualización de la plataforma, desarrollando nuevos cursos e incrementando la oferta de capacitación; esto último mediante la promoción de los cursos con los que cuenta el INAI en su plataforma CEVINA). Asimismo, de forma interdepartamental e interinstitucional se implementarán acciones de capacitación, formación y sensibilización con enfoque Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.


Fortalecer las acciones de difusión de la imagen, actividades y fines que tiene el Instituto, identificando necesidades específicas para los grupos de atención prioritaria y ampliando los espacios de difusión y contacto ciudadano. De igual forma, es necesario mantener y fortalecer los vínculos con escuelas, universidades, centros de investigación y academia.

Impulsar y dar seguimiento al Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), iniciativa del INAI. Para ello, se ampliará y consolidará la Red Local de Socialización (RLS) del DAI. Asimismo, se continuará el impulso a las acciones de Estado Abierto, monitoreo a las normas que rigen el actuar del Instituto y se continuará con la evaluación y verificación de la publicación y actualización de la información mandatada en las obligaciones de transparencia.

Diagnosticar el grado de cumplimiento de las unidades de transparencia y de los comités de transparencia, respecto de sus obligaciones legales en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y archivo; y en su caso brindar asesoría técnica.

Elaboró: 
Nombre: Sandra Mónica Mancebo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Revisó: 
Nombre: Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó: 
Nombre: Andrés Bello Guerrero García
Cargo: Comisionado Presidente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

32A0000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

- En atención al incremento considerable en el número de los procedimientos de impugnación en materia de acceso a información pública, se requiere fortalecer a las ponencias toda vez que en lo que va del año 2022 se tienen registrados 6,667 recursos de revisión y denuncias, contrastando con los años 2021 que se registraron 3,084 y en el 2020 2,422, para el ejercicio 2023 se prevé más del doble que 2021. El número de recursos de revisión están aumentando de manera progresiva, ejemplo de ello es el mes de agosto que se presentaron 1,187 medios de impugnación, casi 300 por semana. Cabe señalar, que en la Trigesima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 de septiembre del año en curso, fue histórica ya que se resolvieron 126 recursos y denuncias. De los 6,667 recursos de revisión y denuncias presentadas, se han turnado a cada una de las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos cerca de 1,333, y considerando que cada Ponencia cuenta con cuatro proyectistas y dos líderes de proyecto, podemos señalar que cada uno de estos, ha substanciado y proyectado alrededor de 223 proyectos en lo que va del año; por consiguiente para estar en condiciones de resolver y cumplir en tiempo y forma con la sustanciación de los procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública y datos personales es necesaria una modificación orgánica a la estructura de las Ponencias, a las cuales se propone que se agreguen a cada una de ellas dos proyectistas y un líder de proyecto "B".
- En atención a la reforma a la Ley de Archivos de la Ciudad de México, publicada el 18 de noviembre de 2020, en la cual, se establece que, el responsable del Área Coordinadora de Archivos deberá tener al menos el nivel de Director General y para realizar la transferencia primaria de los expedientes relacionados con los recursos de revisión, denuncias presentadas ante el Instituto de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2018, además de la baja documental, cuyo volumen ya prescribió, identificándose un equivalente a 30 contenedores; es por ello, que existe la necesidad de la creación de tres plazas adicionales: una Subcoordinación y dos auxiliares administrativos, para atender dichas tareas pendientes y el desahogo de las actividades en materia de archivos al interior del Instituto. Si bien la Ley de Archivos de la CDMX indica la creación de una Dirección General en materia de Archivos, se propone la creación de una Subcoordinación de Gestión Documental adscrita a la Secretaría Técnica, atendiendo a los principios de racionalidad del gasto, para que por Reglamento atiendan todas las funciones y procesos previstos en la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
- Como propuesta en materia de recursos materiales, la Secretaría Técnica de este Instituto, requiere para la operación adecuada del archivo del Pleno, de la dotación de un espacio definido y seguro para el resguardo de los expedientes relacionados con los recursos de revisión, así como de los denuncias presentadas ante el Instituto, que cuente con ventanilla para la atención a ponencias, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y al público usuario, en su caso; por lo cual se solicita un espacio dotado con mobiliario suficiente para el resguardo de la producción anual de expedientes relativos a resoluciones, que para el ejercicio 2021, fue de un total de 3,084 expedientes, y que en el presente año se tiene proyectado resguardar más de 6,000 expedientes, por lo que se propone de igual forma la adquisición de archiveros metálicos.
- El Instituto cuenta con un Centro de Datos propio en el cual se hospedan los sistemas informáticos institucionales, como el sistema de declaraciones patrimoniales DECLARA-INFO, el sistema de solicitudes de información INFOMEX, la plataforma de capacitación CAVA, el sistema de Registro y consulta de sistemas de datos personales RESDP, el sistema de verificaciones SIVER y el portal web institucional, entre otros. Para la adecuada operación y acceso a estos sistemas informáticos, se requiere considerar la contratación de enlaces de internet, la adquisición y renovación de dominios de internet y certificados de seguridad, la renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral y del sistema de antivirus y anti-malware.
- Como parte de las medidas de seguridad en materia de Tecnologías de Información, se requiere mantener el servicio de resguardo de información de los sistemas institucionales en una bóveda externa, para que, en el caso de presentarse algún incidente, se pueda recuperar la información y restablecer los sistemas, empleando un respaldo a un momento en el tiempo, así como proteger las conexiones a internet de las personas servidoras públicas, incluyendo software antivirus y anti-malware.
- Para difundir e impulsar la cultura de la transparencia; los derechos de acceso a la información pública; la protección de datos personales; la rendición de cuentas y el Estado abierto, se requiere la elaboración de promocionales, para ser distribuidos entre la población en general en los eventos públicos donde participan las personas comisionadas ciudadanas, como las Jornadas por la Transparencia en las diferentes Alcaldías, el Pleno en su Plaza y la Feria de la Transparencia.
- Otro desafío importante es fortalecer las acciones de difusión de la imagen, actividades y líneas que tiene el Instituto, identificando necesidades específicas para los grupos de atención prioritaria y ampliando los espacios de difusión y contacto ciudadano. De igual forma, es necesario mantener y fortalecer los vínculos con escuelas, universidades, centros de investigación y academia.
- También, se dará mayor cobertura a las acciones de capacitación, impulsando la actualización de la plataforma, desarrollando nuevos cursos e incrementando la oferta de capacitación; esto último mediante la promoción de los cursos con los que cuenta el INAI en su plataforma CEVITAL. Asimismo, de forma interdepartamental e interinstitucional se implementarán acciones de capacitación, formación y sensibilización con enfoque Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.
- Se continuará con el impulso del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), iniciativa del INAI; así como la implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026; y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026. Para ello, se ampliará y consolidará la Red Local de Socialización (RLS) del DAI. Asimismo, se continuará el impulso a las acciones de Estado Abierto, monitoreo a las normas que rigen el actuar del Instituto y se continuará con la evaluación y verificación de la publicación y actualización de la información mandada en las obligaciones de transparencia.

Elaboró:
Nombre: Ana María Manco Padilla
Cargo: Subsecretaría de Administración y Finanzas

Revisó:
Nombre: Ana María Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó:
Nombre: Catalina García
Cargo: Subsecretaría de Presupuesto

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO
Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de
la Ciudad de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POLÍTICA DE GASTO

El Instituto ejercerá su presupuesto bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, señalados en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia. Adicionalmente, se actualizó la normatividad interna para dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, cuyo objetivo es regular y normar las acciones para optimizar la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos del Instituto. Así como su política de gasto se orienta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren la Ley de Transparencia, la Ley de Datos y la Ley de Archivos.

Durante el ejercicio 2022 se asignó un presupuesto de \$147,868,308.00 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que se ejerció bajo el principio de austeridad, con la finalidad de continuar con el quehacer institucional en apego a la normativa aplicable. Para el ejercicio 2023 se prevé una asignación de presupuesto de \$169,330,914.11 (Ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta mil novecientos catorce pesos 11/100 M.N.), con el que se busca continuar con el quehacer institucional en apego a la normativa aplicable, de esta forma, a cantidad de \$131,512,694.67 del presupuesto será destinado al pago del capítulo 1000 "Servicios Personales", mientras que \$37,818,219.44 restante se ejercerá para financiar diversos proyectos institucionales. En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos, financia la mayor parte de las funciones sustantivas que, por mandato de ley, desarrolla el INFO CMX, dando un impulso al trabajo que se desarrolla desde las dependencias, crecimiento al área de archivos y al Órgano Interno de Control, es importante resaltar que con la finalidad de llevar a cabo un gasto eficiente de los recursos no se contratará personal bajo el régimen de Honorarios asimilables a salarios en este capítulo.

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y suministros", que representan el 1.38 % del presupuesto total para el año 2023, tienen por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe resolver el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

Los recursos del Capítulo 3000 "Servicios generales", representa el 16.79% del presupuesto total, se destinan a apoyar el desarrollo de actividades fundamentales para el Instituto y para cubrir los gastos operativos que éstas conllevan. Los recursos del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que conforman el 0.13% del presupuesto, están encaminados principalmente para fortalecer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

Para el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que representa el 4.04 % de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé apuntalar el Sistema GRP "Government Resource Planning" de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Adquisiciones, así como renovar y actualizar licencias y software necesarios para la operación de los sistemas y equipos institucionales.

Elaboró:

Nombre: Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Revisó:

Nombre: Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó:

Nombre: Wladimir Rangel Guerrero García
Cargo: Comisionado Presidente

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

1. Impulsar y fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Estado Abierto, Anticorrupción, a través de acciones de publicación y distribución de materiales gráficos y digitales dirigidos a la ciudadanía y sectores especializados.
2. Continuar y Ampliar la difusión de las actividades institucionales orientadas a la promoción de los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, Estado Abierto, rendición de cuentas y anticorrupción.
3. Verificar y fortalecer el marco normativo y los instrumentos institucionales de los derechos que se tutelan, desde un enfoque de Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.
4. Difundir los análisis y reflexiones en torno a los temas relacionados con el acceso a la información, la protección de datos personales, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción, Estado abierto y transparencia, a fin de consolidar un canal de interacción y sensibilización entre Instituciones garantes, academia, personas funcionarias públicas y especialistas con la sociedad.
5. Contar con un informe de la evaluación del cumplimiento y sobre la percepción de los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales y del Estado Abierto.
6. Capacitar a las personas servidoras públicas, integrantes de los sujetos obligados, así como a sectores estratégicos de la sociedad, para sensibilizarlos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, Estado Abierto, Anticorrupción y demás temas afines.
7. Desarrollar las habilidades de las personas que integran el órgano garante, desde un enfoque de Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.
8. Fomentar la promoción del derecho de acceso a la información pública y derecho de protección de datos personales y el Estado Abierto con organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Especializadas.
9. Dar atención y mantenimiento a la infraestructura tecnológica, telecomunicaciones, telefonía y seguridad de la información necesaria para soportar los aplicativos institucionales y soluciones tecnológicas del Instituto, incluyendo y priorizando su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sistema de Solicitudes de Información y otros.
10. Vigilar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas.
11. Contar y desarrollar acciones que incorporen los enfoques de Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.

Elaboró:
Nombre: Sandra Guadalupe Mancebo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Revisó:
Nombre: Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Autorizó:
Nombre: Aristides Rodrigo Guerrero García
Cargo: Comisionado Presidente

**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ACCIONES PRIORITARIAS

Evaluar, dar seguimiento y asesorar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, del derecho de acceso a la información pública, del derecho de protección de datos personales y demás materias establecidas en los marcos normativos relativos a los derechos que se tutelan.

Implementar estrategias de transversalización de los enfoques de Derechos Humanos, Estado Abierto, Igualdad de Género, Interculturalidad, Inclusión y no Discriminación.

Capacitar y sensibilizar a personas servidoras públicas de los sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado Abierto, archivos, anticorrupción, rendición de cuentas y temas afines.

Implementar acciones de fortalecimiento institucional y administración de los recursos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia y honradez.

Atender y desahogar los medios de impugnación y amparos promovidos ante y por el Instituto orientados a proteger el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales.

Dar promoción a los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado Abierto, rendición de cuentas y temas afines, a través de la investigación, publicación, difusión y comunicación.

Actualizar la normativa y medios de impugnación para una eficaz protección a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Capacitar en materia de cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Realizar verificaciones, evaluaciones y auditorías para vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Sistematización e innovación de procesos por medio de sistemas informáticos y aplicaciones tecnológicas para la sistematización de procesos para el cumplimiento de la normatividad en materia de datos personales en la Ciudad de México.

Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental y seguridad de la información.

Continuar con el Programa de Comunicación para la Cultura de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Nombre: Sandra Patricia Mancobo Padilla
Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Nombre: Andrés Ariel Rodríguez Ramírez
Cargo: Secretario Ejecutivo

Nombre: Aristides Rodríguez Guerrero García
Cargo: Aprobado/Presidente

ANALÍTICO DE CLAVES

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 326000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

A	S	Centro Gestor		Área Funcional				Fondo				Posición Presupuestal				Proyecto de Inversión	Importe \$		
		UR	SG	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG			DI	DG
2023	32	AD	0	1	8	4	287	0	11	1	1	3	0	4141	1	1	0	-	\$ 169,330,914.11

[Signature]
 Susana Trinidad Nanceco Pasilla
 Directora de Administración y Finanzas

[Signature]
 Andrés Israel Rodríguez Ramírez
 Secretario Ejecutivo

[Signature]
 Rubén
 Subsecretario


ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES (FORMATO AOSM)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

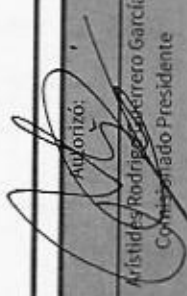
32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

No aplica


Santa Ariadna Mancebo Padilla
Directora de Administración y Finanzas


Revisó:
Andrés Ismael Rodríguez Camírez
Secretario Ejecutivo


Aprobó:
Aristides Rodríguez Contreras
Comisionado Presidente

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 32A000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

ESTIMACIÓN DE INGRESOS		MONTO (PESOS)
CONCEPTO		
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:		169,330,914.11
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:		0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS:		0.00
OTROS INGRESOS:		0.00
TOTAL		169,330,914.11

Revisó:  Andrés Israel Rodríguez Ramírez
 Secretario Ejecutivo

Autorizó:  Aristides Rodríguez Guerrero García
 Comisionado Presidente

Fecha: 
 Santa Ana Padilla Manabeo Padilla
 Dirección de Administración y Finanzas

**ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO EIG-02)**

Área Funcional	Flujo	Sub Función	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Unidad de Medida	Masa Física	Asignación Financiera			Inversión	Servicios Personales	Materias y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública
							Monto	Comprobante	Inversión									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
201	000			Transferencias a Organismos Autónomos, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	ACCIÓN PRESUPUESTO (AR)	1	164,386,916.11	162,468,884.11	6,918,032.00	3,313,372,894.07	2,328,700.00	28,434,622.44	200,000.00	4,834,820.00				

Nota: Los Organismos Autónomos y de Gobierno deberán presentar la estimación de gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000.

[Firma]
 Anilda Rodríguez García
 Comisaria Ejecutiva

[Firma]
 Anilda Rodríguez García
 Secretaria Ejecutiva

[Firma]
 Anilda Rodríguez García
 Comisaria Ejecutiva



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

info

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SECRETARÍA TÉCNICA

ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

0

f



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES.....	17
III. POLÍTICA DE GASTO.....	22
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	25
V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	33
VI. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.....	78
VII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS Y PARTIDA.....	82
VIII. ANALÍTICO DE CLAVES.....	83
IX. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.....	83



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SECRETARÍA TÉCNICA

8

A'



I. INTRODUCCIÓN

En el artículo 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se prevé que las Entidades Federativas, se instituya un Órgano Autónomo, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 46, Apartado A, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se creó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

Asimismo, en observancia a los artículos 51, 52 y 62 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), dicho organismo público autónomo tiene como objetivo vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, así como las funciones de interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia, la propia Ley de Transparencia y los que de ella se derivan; garantizando que los sujetos obligados de su jurisdicción cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.

Cabe señalar que el artículo 49 de la Ley de Transparencia dispone que para satisfacer los requerimientos que implica el ejercicio de la función constitucional encomendada al Instituto, su presupuesto anual se determinará tomando como mínimo el cero punto quince por ciento (0.15%) del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, del ejercicio fiscal de que se trate; dada esta previsión del presupuesto que se asignó a la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2022, solamente se le asignó a este Instituto el 0.0632%.

Ahora bien, la visión de este Instituto es ser líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, a fin de mejorar su desempeño institucional, basando su modelo de organización, funcionamiento y control en los principios de congruencia, integridad, efectividad, tolerancia, compromiso, honestidad, certeza, profesionalismo, trabajo en equipo, imparcialidad, calidad y calidez.

Una característica de cualquier régimen democrático actual es el cumplimiento y la difusión del derecho de acceso a la información, así como la protección de los datos personales. Esto es así, ya que la información pública juega un papel de gran importancia en la sociedad mexicana, por lo cual, es indispensable que se encuentre a disposición de la ciudadanía. Los modelos de gobiernos democráticos requieren de mucha participación en la vida pública, para ello, resulta indispensable



que la información se encuentre a disposición de todas y todos, y no solo se encuentre concentrada en pocas personas, ya que el acceso a la información pública genera una ciudadanía consciente, participativa, permite la evaluación de las políticas públicas, el ejercicio de una buena administración y fomenta el combate contra la corrupción.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el artículo 13, numeral 1; se define el derecho de acceso a la información como la libertad de buscar y recibir información, con lo cual, de manera general se establecieron los parámetros para la protección de dicho derecho y con el paso del tiempo, se fue robusteciendo con la interpretación en los casos concretos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Así, los derechos humanos se enfocan en la protección de las condiciones relativas a la dignidad humana y de la misma forma nos permiten relacionarnos de una forma armónica, sin distinción alguna respecto a la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. No obstante, existen mecanismos institucionales y políticas públicas, que tienen la finalidad de lograr un equilibrio en la sociedad e incluir a los grupos históricamente marginados.

Para lograr abatir la brecha de desigualdad en sus múltiples facetas, este Instituto considera de vital importancia la implementación transversal de los enfoques de derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad, la inclusión y la no discriminación, teniendo en consideración los intereses y necesidades estratégicas de los grupos de atención prioritaria; por tanto, es necesario destinar tanto recursos humanos, como económicos, para la realización efectiva de acciones institucionales que incluyan transversalmente dichos enfoques, con la finalidad de posicionar al INFO CDMX como institución de vanguardia en la tutela de los derechos humanos de esta ciudad capital.

Como parte de las políticas públicas inclusivas de esta ciudad, es necesario contar con servicios profesionales especializados, a fin de que se realice la traducción simultánea en lenguaje de señas mexicano de las sesiones del Pleno de este Instituto, así como de los eventos; cursos, talleres; seminarios; etc., más representativos; y la traducción de documentos institucionales en lenguas indígenas.

En ese orden de ideas, el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos¹ establece las características generales de las acciones a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023, así como las vertientes del quehacer institucional para el logro de los objetivos específicos; por tanto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 19, fracciones I y II del Reglamento

¹ Fuente: Guía para la integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Órganos Autónomos y de Gobierno de la Ciudad de México.

Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Reglamento Interior), es atribución de las personas titulares de las Direcciones de planeación, programar, coordinar e implementar el desarrollo de los programas y acciones encomendados a su cargo, así como participar en la elaboración del proyecto de Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto relativo a su área.

Dicho lo anterior, se proyecta el presente programa con base en la planeación, la definición de objetivos anuales que constituyen uno de los ejes fundamentales en los que se orienta el trabajo del Instituto en el corto y mediano plazo, para establecer puntos de referencia que se materializan en indicadores y metas, a fin de evaluar su grado de cumplimiento. De esta manera, será factible revisar los resultados alcanzados en el transcurso del ejercicio respectivo y al cierre de este, y llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias para cumplir con las metas programadas.

Con el objetivo de posicionar a este Instituto y consolidar el vínculo con la sociedad, se implementarán estrategias y mecanismos necesarios que potencialicen la participación por parte de la sociedad, los órganos de representación ciudadana, Sujetos Obligados e instituciones académicas. Además de lo anterior, se dará continuidad al proceso de promoción, difusión y sensibilización de las labores institucionales orientadas a garantizar los derechos fundamentales que tutela, implementando en sus actividades las necesidades exigidas para tal efecto, generando, estrategias que permitan la interacción con la sociedad para la socialización y ejercicio de estos derechos.

En atención a la consolidación y continuidad del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, este Instituto, una vez aprobado el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establecerá la forma en que cada uno de los integrantes de dicho sistema asignará recursos para su correcto funcionamiento, el INFO CDMX realizará las previsiones presupuestales para efectuar su aportación correspondiente.

Este Instituto en su calidad de integrante del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, continuará realizando actividades institucionales a fin de lograr su consolidación, con la finalidad contribuir a la prevención de los actos de la corrupción, aplicando en todo momento las políticas públicas que emita el Comité Coordinador de dicho Sistema; de la misma forma en colaboración con los demás integrantes de dicho Sistema se continuará desarrollando la normatividad necesaria para lograr su correcto desempeño. Para lograr los objetivos planteados en materia de anticorrupción es necesario que se realicen investigaciones y estudios sobre dicha materia; por tanto, se requiere un esfuerzo coordinado con investigadores, académicos y la sociedad civil para crear una cultura de prevención y combate a la corrupción.





info

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Por otro lado, las tecnologías de información, en el contexto contemporáneo desempeñan un papel fundamental en el ejercicio de los derechos que este Instituto salvaguarda, razón por la cual, es indispensable el uso de servicios tecnológicos mediante sistemas informáticos institucionales, infraestructura de telecomunicaciones, cómputo, telefonía, software diverso y seguridad informática que contribuyen como facilitadores de comunicación y vínculo con la ciudadanía y los servidores públicos.

Por último y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, este Instituto en su calidad de organismo público autónomo, establecerá acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación y ejercicio del gasto, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de sus ingresos y egresos; en los términos ordenados por el artículo 5° de la citada Ley, que establece los criterios de economía y gasto eficiente que regirán la elaboración control y ejercicio del presupuesto asignado, el cual será ejercido el marco de su autonomía presupuestal, evaluando y ajustándose a tales criterios, a fin de optimizar el mismo.

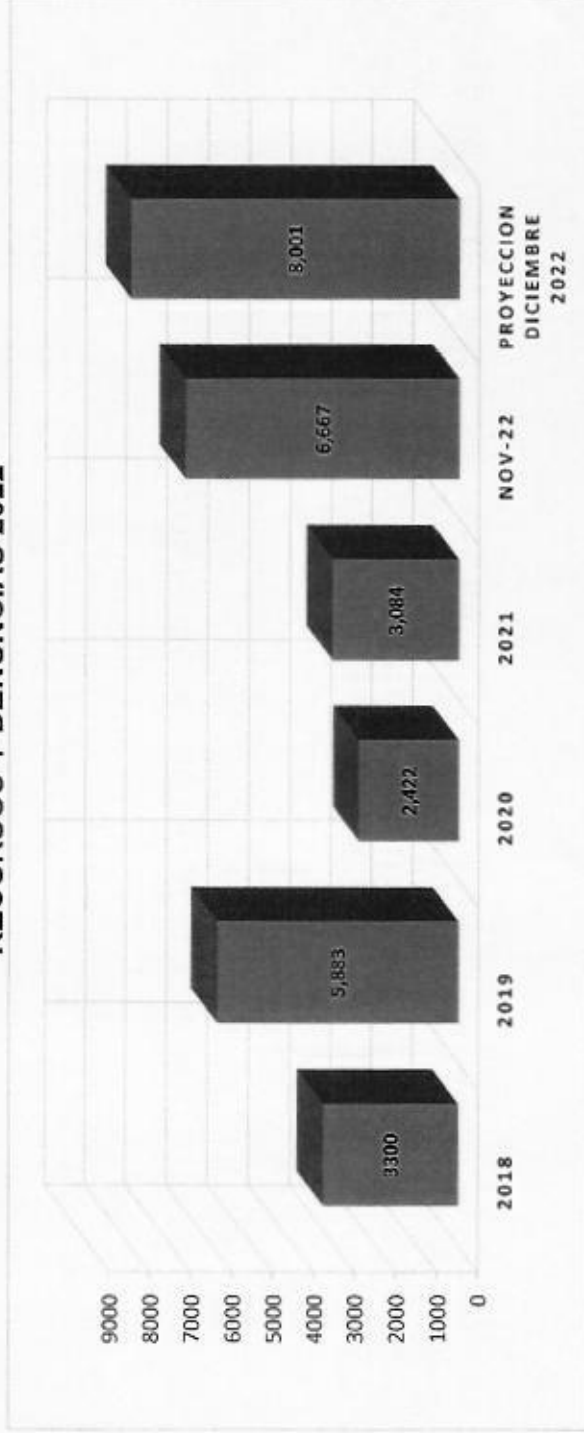
S

II. ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

En atención al incremento considerable en el número de los procedimientos de impugnación en materia de acceso a información pública, se requiere fortalecer a las ponencias a partir de los siguientes datos:

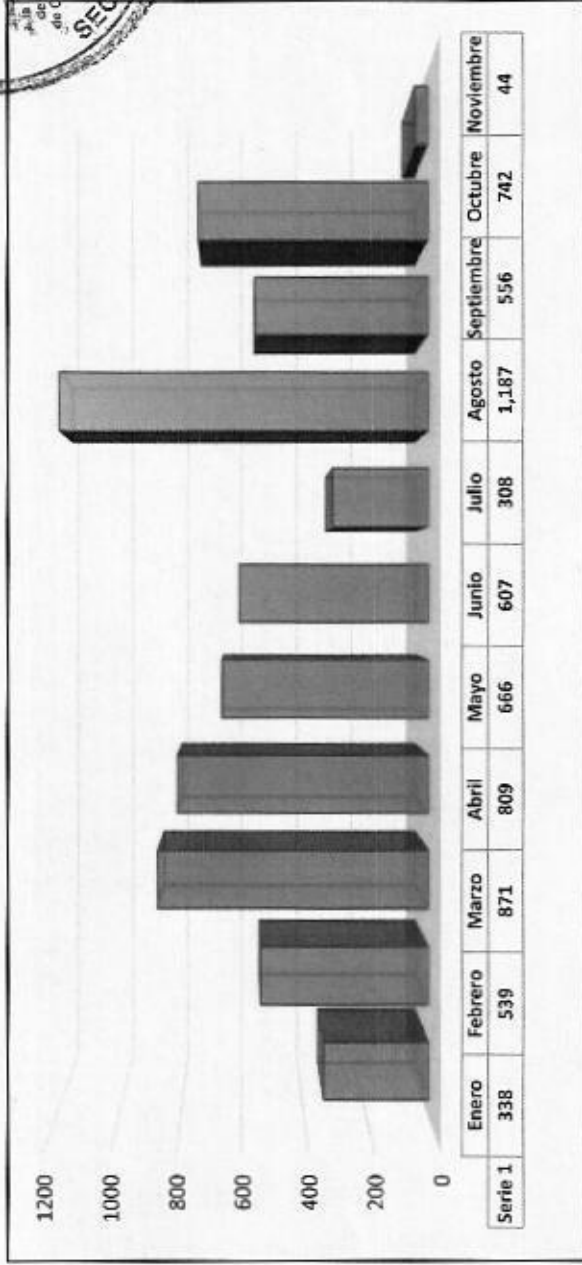
En lo que va del año 2022 se tienen registrados 6,667 recursos de revisión y denuncias, contrastando con los años 2021 de 3,084 y en 2020 de 2,422, se prevé más del doble que 2021 para el ejercicio 2023. El número de recursos de revisión están aumentando de manera progresiva, ejemplo de ello, el mes de agosto, se presentaron 1,187 medios de impugnación, casi 300 por semana. Cabe señalar, que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 de septiembre del año en curso, fue histórica ya que se resolvieron 326 recursos y denuncias, lo cual significó que cada ponencia tuvo que proyectar 65 expedientes. De los 6,667 recursos de revisión y denuncias presentadas, se han turnado a cada una de las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos cerca de 1,333, y considerando que cada Ponencia cuenta con cuatro proyectistas y dos líderes de proyecto, podemos señalar que cada uno de estos, ha substanciado y proyectado alrededor de 223 proyectos en lo que va del año.

RECURSOS Y DENUNCIAS 2022





RECURSOS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS 2022



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La siguiente tabla, da muestra del número de solicitudes recibidas en los años 2020, 2021 y lo que va del presente año, en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Año	2020	2021	2022 (Del 1° de enero al 03 de noviembre)
Número de solicitudes recibidas	114,536	111,938	110,430

S

A



Por lo anteriormente expuesto se requiere una modificación orgánica a la estructura de las Ponencias, a las cuales se propone que se agreguen a cada una de ellas dos proyectistas y un líder de proyecto "B".

En lo relativo a la atribución conferida en el artículo 15, fracción XXIV del Reglamento Interior, los procesos derivados de la gestión documental son parte de las funciones a la Secretaría Técnica, por lo que es el área responsable de la custodia y disposición de los acervos documentales y del funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos. Precicado que para el ejercicio 2023 se identifica como parte de los procesos archivísticos la necesidad de iniciar procesos documentales para la transferencia primaria de los recursos de revisión y denuncias presentadas ante el Instituto por lo que hace a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, y 2020, y continuar con procesos de valoración documental; lo cual implica un gran trabajo institucional que debe ir acompañado de recursos humanos y materiales suficientes.

El 18 de noviembre de 2020 se publicó en la Gaceta oficial de la Ciudad de México la Ley de Archivos de la Ciudad de México, en la cual, se establece que, el responsable del Área Coordinadora de Archivos deberá tener al menos el nivel de Director General, y deberá dedicarse específicamente a las funciones establecidas en la Ley General de Archivos y en la Ley local; es decir, deberá designarse a quien dentro del organigrama tenga la jerarquía organizacional de Director General, el cual deberá contar con conocimientos en la materia y preferentemente con licenciatura en archivística o en materia afín.

Este Instituto tiene la responsabilidad de implementar una nueva cultura archivística en la Ciudad de México, lo obliga a no solo cumplir con los mínimos legales, sino a ser vanguardista y desarrollar un modelo de gestión de referencia para la administración pública local, toda vez que, es de vital importancia para los derechos humanos que tutela que la información en resguardo de los archivos institucionales se encuentre en óptimas condiciones, disponible y accesible para su consulta, por lo que para que hacer frente a este mandato que la citada Ley le impone, se solicita un crecimiento racional de la estructura orgánica de estas áreas operativas.

La propuesta que se plantea respecto a la estructura orgánica obedece a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, y se plantea conforme a la propia identidad orgánica vigente, con el propósito de incrementar la estructura, conforme a los principios de racionalidad del gasto, proponiendo la creación de tres plazas adicionales: una Subcoordinación y dos auxiliares administrativos, para atender las tareas pendientes y así como el desahogo de las actividades en materia de archivos al interior del Instituto.

Si bien la Ley de Archivos de la CDMX indica la creación de una Dirección General en materia de Archivos, se propone la creación de una Subcoordinación de Gestión Documental adscrita a la Secretaría Técnica, atendiendo a los principios de

racionalidad del gasto y tomando en cuenta la capacidad presupuestal de este Instituto, para que por Reglamento atienda todas las funciones y procesos previstos en la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Esta área de manera sustantiva deberá vigilar y promover que las unidades administrativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos de la Ciudad de México y los acuerdos emitidos en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Por lo que respecta a la creación de las plazas de Auxiliares Administrativos, se requieren para el desahogo de procesos operativos archivísticos pendientes como lo son:

- Preparación física de los expedientes, lo cual consiste en el cambio de las caratulas, cosido a tres perforaciones y foliación; con la finalidad de realizar la transferencia primaria de los expedientes relacionados con los recursos de revisión, así como de las denuncias presentadas ante el Instituto de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2018 y siguientes. Así como la generación del inventario documental de estos expedientes.
- Preparación física de los expedientes para la baja documental, cuyo volumen ya prescribió, identificándose un equivalente a 30 contenedores, aunque aún falta revisar la mitad del resto de la documentación en su fase semiactiva, (el cual consta de un total aproximado de setecientas cuarenta y ocho cajas), no omitiendo mencionar que, derivado de la implementación de un nuevo Catálogo de Disposición Documental, (en proceso de elaboración), podría revalorarse la totalidad del acervo.

Como propuesta en materia de recursos materiales, la Secretaría Técnica de este Instituto, requiere para la operación adecuada del archivo del Pleno, de la dotación de un espacio definido y seguro para el resguardo de los expedientes relacionados con los recursos de revisión, así como de las denuncias presentadas ante el Instituto, que cuente con ventanilla para la atención a ponencias, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y al público usuario, en su caso.

El espacio solicitado debe ser dotado con mobiliario suficiente para el resguardo de la producción anual de expedientes relativos a resoluciones, que para el ejercicio 2021, fue de un total de 3,084 expedientes, y que en el presente año se tiene proyectado resguardar más de 6,000 expedientes, por lo que se propone de igual forma la adquisición de archiveros metálicos tamaño oficio de 4 gavetas deslizables, para la organización de los expedientes en orden consecutivo.

La Ley de Transparencia contempla que la administración pública debe garantizar el acceso a los archivos en posesión de los sujetos obligados, por lo que resulta necesario para la adecuada gestión del ciclo vital de la documentación, proporcione al área de la Secretaría Técnica de un espacio adecuado para tal fin; el archivo de la institución debe contar con un área de fotocopiado y escaneo, iluminación adecuada y ser un lugar en el cual se garantice la integridad de las personas que soliciten una consulta directa de la información, para que ésta, se lleve a cabo de manera ordenada y digna.

Es necesario la compra de insumos para la conservación documental, ya que los documentos que se resguardan en un archivo requieren de condiciones de almacenamiento concretas, independientemente del valor documental o formato físico en que se encuentren, además, necesitan de procesos y condiciones que garanticen su conservación a largo plazo, para lo cual se solicita la adquisición de una aspiradora; un higrómetro y un deshumidificador.

La Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica realizará acciones orientadas a la generación de espacios críticos de diálogo, reflexión, análisis y generación de conocimientos sobre los derechos tutelados por este organismo garante, además, de generar productos editoriales que fortalezcan el intercambio de ideas, la creación de debates, realización de concursos que incentiven la participación y sensibilización entre la población con el objeto de crear lazos de vinculación y fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en diversos sectores incluyendo la academia, el sector privado, las universidades y grupos en situación de vulnerabilidad, tales como lo son: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidades y adultos mayores.

En todo el mundo, se están impulsando prácticas de trabajo desde casa y otras modalidades de trabajo flexible; tomando en cuenta este panorama, el Instituto se vio en la necesidad de garantizar la continuidad a sus operaciones y sistemas informáticos; integrando herramientas tecnológicas y elementos de seguridad informática, para cubrir sus necesidades operativas.

En ese sentido, el Instituto cuenta con un Centro de Datos propio, en donde se tiene el hospedaje de la infraestructura de almacenamiento, procesamiento de datos, conectividad y gestión de aplicativos de cómputo, para una correcta operación del centro de datos, se deben considerar los mantenimientos a sus componentes, como son: equipos de alimentación ininterrumpida (UPS), sistemas de enfriamiento y aire acondicionado, sistema de respaldo en cintas magnéticas, cableado de red, equipos servidores, de comunicaciones y de seguridad.

En dicho Centro de Datos, se hospedan los sistemas informáticos institucionales, como el sistema de declaraciones patrimoniales DECLARA-INFO, la plataforma de capacitación CAVA, el sistema de Registro y consulta de sistemas de datos



personales RESDP, el sistema de verificaciones SIVER y el portal web institucional, entre otros. Para la adecuada operación y acceso a estos sistemas informáticos, se requiere considerar la contratación de enlaces de internet, la adquisición y renovación de dominios de internet y certificados de seguridad, la renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral y del sistema de antivirus y antimalware.

La protección de los datos personales está ligada a la seguridad de la información, por lo que se hace necesario establecer un conjunto de medidas de seguridad, mismas que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, define como el "*Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales y los sistemas de datos personales*" (sic).

Las amenazas a la seguridad de la información pueden tener como resultado el acceso no autorizado a un conjunto de datos, su corrupción e incluso su pérdida total. Como parte de las medidas de seguridad en materia de Tecnologías de Información, se requiere mantener el servicio de resguardo de información de los sistemas institucionales en una bóveda externa, para que, en el caso de presentarse algún incidente, se pueda recuperar la información y restablecer los sistemas, empleando un respaldo a un momento en el tiempo, así como proteger las conexiones a internet de las personas servidoras públicas, incluyendo software antivirus y antimalware.

Con la finalidad de proporcionar a las personas servidoras públicas del Instituto, una plataforma orientada al trabajo colaborativo, que ofrezca seguridad, confiabilidad y disponibilidad, se considera conveniente renovar la suscripción del licenciamiento de Microsoft 365, este servicio de nube incluye correo electrónico, servicio de mensajería instantánea, almacenamiento para carpetas de trabajo y servicio de videoconferencia, así mismo, incluye el derecho de uso de diversas herramientas de productividad, como son: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, OneDrive, SharePoint, Teams, Bookings, Yammer, Forms y Visio.

En el mismo sentido, se requiere mantener los derechos de uso, soporte, adquisición y renovación del licenciamiento de software, aplicativos institucionales y servicios, para que las personas servidoras públicas realicen las actividades sustantivas que le son encomendadas como software diverso y soporte tecnológico de la infraestructura.

En cuanto al servicio de internet que requieren los servidores públicos, el Instituto se adhirió al contrato de compras consolidadas del Gobierno de la CDMX, lo que ha permitido contar con enlaces de telecomunicaciones redundantes para los sistemas albergados en el centro de datos, así como un enlace para la navegación a Internet al interior del Instituto, incluyendo el anexo del área de Archivo y Órgano Interno de Control, que durante 2023 deberá mantenerse este servicio.

Es importante señalar que durante los años anteriores se han tomado medidas de prevención y mitigación de riesgos los cuales incrementan el nivel de protección. Durante el año 2023 se deberá continuar con las medidas técnicas de seguridad y de acuerdo con el presupuesto disponible aumentar sus capacidades.

Por otra parte, ante el incremento de eventos donde participan las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos, así como de las actividades institucionales de las distintas unidades administrativas, el personal de la Dirección de Comunicación Social tuvo que aumentar sus funciones operativas, con el fin de atender todos los requerimientos de cobertura que se solicitan.

En ese sentido, resulta necesario contar con las herramientas tecnológicas para que las diversas formas de comunicación -comunicados, videos, podcast, redes sociales, grabaciones- se puedan cubrir con total satisfacción, ello con la finalidad de dar cobertura y difusión correspondiente a las actividades del Instituto.

En este sentido, es necesario renovar las licencias de software de diseño gráfico, fotografía y edición de video para que las personas servidoras públicas realicen las actividades sustantivas que les han sido encomendadas.

Entre los objetivos de la Dirección de Comunicación Social se encuentran elaborar, publicar y distribuir materiales para la población en general, con temas relativos al ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, por ello se requiere la impresión de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y la Ley de Archivos de la Ciudad de México; las cuales son distribuidas al público en general y que además son requeridas entre las personas servidoras públicas de los diferentes sujetos obligados de esta ciudad, así como en eventos presenciales institucionales.

Para difundir e impulsar la cultura de la transparencia; los derechos de acceso a la información pública; la protección de datos personales; la rendición de cuentas y el Estado abierto, se requiere la elaboración de promocionales, para ser distribuidos entre la población en general en los eventos públicos donde participan las personas comisionadas ciudadanas, como las Jornadas por la Transparencia en las diferentes Alcaldías, el Pleno en tu Plaza y la Feria de la Transparencia.

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo institucional establecer acciones para optimizar los recursos financieros, materiales y humanos del INFO CDMX; y de la misma forma generar una política de gasto, orientada a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confieren las correspondientes.

Este Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) continuará con el impulso del Plan de Acciones de Estado Abierto y de la Red Ciudad en Apertura. Para ello, seguirá realizando iniciativas de cocreación que se enfocarán, principalmente, a grupos sociales en situación de vulnerabilidad y con particular énfasis en las poblaciones definidas como prioritarias desde 2019 (personas adultas mayores, mujeres en situación de reclusión, en procesos de reinserción o con familiares privados de la libertad, así como niñas, niños y adolescentes), con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Asimismo, con base en las atribuciones definidas para el INFO CDMX en la Ley de Transparencia, continuará el impulso a las acciones de Estado abierto, a fin de generar espacios más amplios para la participación y cocreación, en las decisiones de los tres poderes de gobierno local (ejecutivo, legislativo y judicial), organismos autónomos, con organizaciones de la sociedad civil y sociales, personas del ámbito académico, de la iniciativa privada y especialistas. Lo cual se llevará a cabo con actividades que promuevan la apertura gubernamental que, en un sentido amplio, contribuyen a establecer y socializar una agenda para la resolución colaborativa de los problemas públicos de la Ciudad con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En el mismo sentido, a fin de conformar una comunidad de práctica de la apertura institucional en la Ciudad de México, se llevarán a cabo, entre otros, los siguientes eventos: el Quinto Coloquio sobre Reconstrucción Abierta Internacional, el Encuentro Internacional de Apertura sin Excepción, el encuentro de la Red Ciudad en Datos Abiertos, Espacios Abiertos y presentaciones de materiales de socialización. Para llevar a cabo los eventos, se considerará la modalidad presencial, virtual e híbrida, en función de las condiciones vigentes al momento de su realización.

Con el propósito de ampliar el conocimiento sobre el enfoque de Estado Abierto, se elaborarán estudios en materia de apertura institucional, transparencia, transparencia proactiva, transparencia focalizada, acceso a la información y rendición de cuentas, con rigor metodológico y la orientación aplicada, orientados a analizar el cumplimiento de los principios y elementos constitutivos del Estado Abierto en sus distintos ámbitos: Gobierno Abierto, Parlamento Abierto, Justicia Abierta, órganos autónomos y sociedad abierta.

Como un medio de garantía del derecho de acceso a la información, el Instituto, a través de la DEEE realizará la evaluación, verificación de la publicación y actualización de la información establecida en la Ley de Transparencia, así como las obligaciones de transparencia. Para ello se identifica cuál es el índice de cumplimiento de estas obligaciones y, de igual manera, se evidencia si la información que es publicada satisface las necesidades de las personas y cumple con los



requisitos de accesibilidad, lenguaje inclusivo, perspectiva de género, no discriminatorio y presentación en formatos abiertos.

En ejercicio de las atribuciones que la Ley de Transparencia asigna al INFO CDMX para coadyuvar en la implementación de mecanismos de colaboración para promover e implementar ejercicios de apertura institucional y de transparencia proactiva, la DEAE elaborará los informes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley, también del avance que tienen los sujetos obligados de ejercicios de transparencia proactiva y apertura institucional implementadas; a fin de emitir las observaciones y recomendaciones correspondientes.

Adicionalmente, se considera de extrema importancia diagnosticar el grado de cumplimiento de las unidades de transparencia y de los comités de transparencia, respecto de sus obligaciones legales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivo. Lo anterior, se debe a que las unidades de transparencia son el puente conector, y de comunicación, entre las personas y los sujetos obligados, así como entre cada sujeto obligado y el organismo garante. Por su parte, los comités de transparencia son los órganos colegiados y máxima autoridad en las materias anteriormente señaladas dentro de cada sujeto obligado. Por ende, tienen una muy alta responsabilidad en la cadena de decisiones que garantiza o dificulta, efectivamente, el acceso a la información pública. Asimismo, y dependiendo del grado de cumplimiento, tanto en las obligaciones de transparencia, como en las demás obligaciones que marca la normativa vigente, se desarrollan asesorías técnicas cuyo objetivo es dar un acompañamiento y guía a los sujetos obligados en el desarrollo e implementación de sus obligaciones para lograr el cumplimiento de la Ley de Transparencia, así como garantizar el ejercicio de los derechos que tutela este Instituto.

En lo relativo a la capacitación y el fomento de la cultura de la transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines a los mencionados, son un eje fundamental en las tareas del Instituto, las cuales se realizan, a través de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCTDPRC), siguiendo cuatro vertientes:

- Capacitación a integrantes de los sujetos obligados en general, para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales;
- Capacitación a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados que sean parte de las Unidades de Transparencia, Comités de Transparencia, y en su caso, enlaces de transparencia y de protección de datos personales de unidades administrativas, así como encargados del cumplimiento de obligaciones de transparencia,

estableciendo cursos y talleres orientados a estas áreas encargadas del cumplimiento de las leyes que el Instituto garantiza,

- Capacitación a las personas servidoras públicas de nuestro Instituto en su doble vertiente; como **organismo garante** en el acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, rendición de cuentas y demás materias que las leyes determinen, y como sujeto obligado para la atención de las obligaciones previstas en la normatividad aplicable.
- Capacitación a población en general o por sectores específicos tales como organizaciones de la sociedad civil, periodistas, padres de familia, docentes, entre otros, sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales y temas afines.

Se continuará con las acciones de capacitación en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines con la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias, diplomados y otras actividades similares, de manera presencial y/o en "*Aula virtual en tiempo real*" y en línea a los integrantes de los sujetos obligados, al público en general y al personal adscrito al Instituto. Se revisarán las acciones realizadas con cada uno de ellos y se trabajará de manera específica con aquellos que sea necesario conforme a sus necesidades.

Con objeto de hacer uso de forma eficiente de los recursos, financieros, materiales y humanos del Instituto se dará continuidad a las acciones de capacitación en la modalidad "*Aula virtual en tiempo real*" o en el aula de capacitación de este Instituto, cursos presenciales en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Estado Abierto; Anticorrupción y temas afines.

Se incrementará la oferta de capacitación mediante la impartición de nuevas temáticas, que se encontrarán alojadas en el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO y se continuará con la promoción de los cursos introductorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y con los cursos que tenga disponibles el INAI en su plataforma CEVINA1.

Asimismo, a través de la DCCTDPRC se buscará, en coordinación con las distintas áreas del Instituto, en atención a los recursos con los que cuenta y a los posibles acuerdos de colaboración que se identifiquen y propongan con instituciones especializadas, facilitar al personal del INFO CDMX acciones de capacitación, formación y sensibilización que permitan dar atención a personas con alguna discapacidad. De forma específica, para personal del Instituto también se buscarán cursos

de lenguaje incluyente, se capacitará también en temas de género y de derechos humanos para garantizar a todos los usuarios un trato adecuado y no discriminatorio y en temáticas que favorezcan la profesionalización de sus integrantes.

Con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de la protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados en la Dirección de Datos Personales del Instituto ha establecido programas con diversos objetivos específicos relacionados con la especialización y acompañamiento a los sujetos obligados de la Ciudad de México; en las evaluaciones y auditorías y, cooperación interinstitucional para el fortalecimiento del derecho a la protección de los datos personales.

Para que el OIC este en posibilidad de dar cabal cumplimiento con las disposiciones normativas y operativas descritas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en el marco de la implementación del Sistema Local Anticorrupción y de las políticas, mecanismos y directrices que de este emanen y que se encuentran descritas en la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad México, es necesario dotar al propio OIC de la estructura operativa que le permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones en un escenario garantista del propio derecho.

En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2023, se necesita contar con recursos humanos y económicos para implementar las acciones relacionadas con los programas mencionados. A grandes rasgos, la implementación de estos programas en el Instituto permitirá que se generen metodologías, técnicas y herramientas que permitan a los sujetos obligados garantizar la protección de los datos personales de personas físicas en la Ciudad de México. Asimismo, permitirá fortalecer las acciones de verificación y auditoría del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.



III. POLÍTICA DE GASTO

Durante el ejercicio 2023 se prevé una asignación de presupuesto de \$169,330,914.11 (Ciento sesenta y nueve millones trescientos treinta mil novecientos catorce pesos 11/100 M.N.), con el que se busca continuar con el quehacer institucional en apego a la normativa aplicable, de esta forma, el 77.67% del presupuesto será destinado al pago del Capítulo 1000 "Servicios Personales", mientras que el 22.33% restante se ejercerá para financiar diversos proyectos institucionales. En este contexto, es importante señalar que el gasto correspondiente al Capítulo 1000 del presupuesto de egresos, financia la mayor parte de las funciones sustantivas que, por mandato de Ley, desarrolla el INFO CDMX, dando un impulso al trabajo que se desarrolla desde las ponencias, crecimiento al área de archivos y al Órgano Interno de Control, es importante resaltar que con la finalidad de llevar a cabo un gasto eficiente de los recursos no se contratará personal bajo el régimen de Honorarios asimilables a salarios en este capítulo.

El siguiente cuadro presenta el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2023, sin considerar el pago de primas quinquenales.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS 2023

NIVEL	PUESTO	TOTAL N DE PLAZAS	SUELDO BASE	ASIGNACIÓN ADICIONAL	TOTAL BRUTO MENSUAL	ISR	ISSSTE	INGRESO NETO MENSUAL
1	Comisionado	5	20,639.41	89,860.59	110,500.00	28,999.60	2,192.94	79,307.46
2	Secretario Ejecutivo	1	19,493.18	81,000.00	100,493.18	25,753.04	2,071.15	72,668.99
2	Secretario Técnico	1	19,493.18	81,000.00	100,493.18	25,753.04	2,071.15	72,668.99
3	Contralor	1	15,717.61	80,900.00	96,617.61	24,512.87	1,670.00	70,434.74
4	Director	8	11,942.03	57,000.00	68,942.03	15,902.07	1,268.84	51,771.12

2

A



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

5	Coordinador	5	10,749.03	50,000.00	60,749.03	13,444.17	1,142.08
6	Subcoordinador	3	9,556.02	45,500.00	55,056.02	11,736.26	1,015.32
7	Subdirector	26	9,556.02	38,000.00	47,556.02	9,486.26	1,015.33
8	Asesor	12	9,270.15	37,000.00	46,270.15	9,100.50	984.95
9	Jefe de Departamento	37	8,301.27	32,000.00	40,301.27	7,454.74	882.01
10	Proyectista	30	6,974.97	29,500.00	36,474.97	6,554.80	741.09
11	Líder de Proyectos A	4	6,566.16	19,000.00	25,566.16	4,019.77	697.65
12	Líder de Proyectos B	70	6,566.16	16,500.00	23,066.16	3,485.77	697.65
13	Líder de Proyectos C	7	6,566.16	12,500.00	19,066.16	2,631.37	697.65
13.1	Enlace	1	6,566.16	12,500.00	19,066.16	2,631.37	697.65
14	Actuario	4	5,629.38	10,500.00	16,129.38	2,004.07	598.12
15	Secretaría	5	5,629.38	10,000.00	15,629.38	1,897.27	598.12
16	Recepcionista	1	5,629.38	9,500.00	15,129.38	1,790.47	598.12
17	Operador	3	5,629.38	9,000.00	14,629.38	1,683.67	598.12
18	Auxiliar Administrativo	14	5,629.38	8,500.00	14,129.38	1,576.87	598.12
Total de Plazas		238					11,954.39

INSTRUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 INGRESOS
 16,162,787.78
 EGRESOS
 42,304,441.44
 REGISTRO TÉCNICO
 99,954,437.43

Es importante aclarar que únicamente el sueldo base y la prima quinquenal (en su caso), integran el Sueldo Básico de Cotización para efectos del entero de cuotas y aportaciones al ISSSTE, lo anterior de conformidad al artículo 17 de la Ley Vigente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que la asignación adicional que otorga este Órgano Autónomo, no forma parte del Sueldo Básico de Cotización al ISSSTE

A.



Una vez aprobado el Programa Operativo Anual para este ejercicio fiscal, se prevé otorgar una prestación económica de \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales en apoyo a las actividades en casa derivadas del **Lineamiento para la ejecución de trabajo a domicilio o distancia por parte del personal del Instituto** conforme a la estructura vigente.

Por su parte, las erogaciones correspondientes al Capítulo 2000 "Materiales y suministros", que representan el 1.38% del presupuesto total para el año 2023, tienen por objeto que el Instituto cuente con los materiales y suministros necesarios para llevar a cabo sus funciones sustantivas, en un marco de racionalidad y eficiencia, tomando en consideración el incremento en la cantidad de recursos de revisión que debe resolver el Instituto, el aumento proyectado en el número de solicitudes de información que se deben atender, las acciones de capacitación, seguimiento y evaluación en materia de datos personales y las actividades de vinculación con la sociedad.

Los recursos del Capítulo 3000 "Servicios generales", representa el 16.79% del presupuesto total, se destinan a apoyar el desarrollo de actividades fundamentales para el Instituto y para cubrir los gastos operativos que éstas conllevan. Los recursos del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", que conforman el 0.13% del presupuesto, están encaminados principalmente para Fortalecer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México.

Para el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", que representa el 4.04 % de los recursos totales, el Programa Operativo Anual prevé apuntalar el Sistema GRP "Government Resource Planning" de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Adquisiciones, así como renovar y actualizar licencias y software necesarios para la operación de los sistemas y equipos institucionales.

La siguiente tabla muestra la distribución del presupuesto aprobado, en términos de Capítulos de Gasto:

PRESUPUESTO 2023		
RESUMEN POR CAPITULO DE GASTO		
Capítulo	Denominación	Presupuesto Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,512,694.67 77.67%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,328,700.00 1.38%



3000	SERVICIOS GENERALES	28,434,699.44	16.79%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,000.00	0.13%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,834,820.00	4.04%
Total		169,330,914.11	100%

Ante la persistencia de la difícil situación económica nacional que impacta negativamente en la obtención de ingresos fiscales para financiar las políticas públicas en el país y en la Ciudad de México, el INFO CDMX ha consolidado una política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, que contribuye a garantizar el uso de los recursos para la atención de los proyectos y actividades sustantivos de la institución, eliminando de manera definitiva gastos que no corresponden con la realidad de país, promoviendo el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles, en apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Para el año 2023, el INFO CDMX mantendrá su compromiso por optimizar al máximo el uso de los recursos presupuestales que le son asignados para su operación en lo relativo a la adquisición y contratación de los siguientes bienes y servicios:

- Materiales y útiles de oficina;
- Agua para consumo humano;
- Arrendamiento de edificios y locales;
- Estudios e investigaciones;
- Gastos de alimentación de servidores públicos de mando;
- Mensajería y paquetería;
- Energía eléctrica;



- Telefonía convencional;
- Viáticos y pasajes;
- Fotocopiado;
- Seguridad y vigilancia;
- Combustible;
- Remodelación y mantenimiento de instalaciones;
- Mobiliario;
- Equipo informático;
- Equipo de telecomunicaciones; y
- Vehículos.

J



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con el propósito de cumplir con las obligaciones y objetivos marcados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, el Instituto ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para su Programa Operativo Anual 2023:

- Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de la información documental que genera, administra, posee y resguarda el Instituto, con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia, el ejercicio del derecho al acceso a la información pública y de los derechos de Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición (ARCO).
- Realizar las tareas de recepción, tramitación, firma y notificación oportuna de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Pleno del Instituto.
- Ejercer de forma continua la representación legal del Instituto.
- Garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales de la ciudadanía a través del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.
- Asegurar la legalidad de los actos emitidos por las diversas áreas que integran el Instituto, garantizando la efectividad de los derechos previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normativa aplicable en la materia.
- Consolidar en la Ciudad de México una cultura de la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y Estado abierto, a través de la socialización y sensibilización de los derechos tutelados por el Instituto.
- Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía mediante el uso de las tecnologías de la información.

• Posicionar entre la población en general y los medios de comunicación de la Ciudad de México, los múltiples beneficios de ejercer plenamente los derechos humanos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a fin de que gocen de los beneficios plenos que otorgan estos derechos llave **Respetando en** todo momento la perspectiva de género, la transversalidad y la inclusión.

• Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información pública, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación.

• Promover y garantizar una cultura de participación, colaboración y transparencia entre los sujetos obligados en vinculación con los sectores social, educativo, académico y de investigación en materia de transparencia proactiva y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

• Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género con enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.

• Brindar una Atención Ciudadana Integral e Incluyente, en la que se incorporen servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales.

• Implementar las políticas públicas generadas por los Sistemas Nacionales y Locales en las materias de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción.

• Sensibilizar a la población de la Ciudad de México y a sectores específicos, en materia de derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines a través de pláticas y seminarios.

• Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización para el fomento de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, instituidas por el INFO CDMX, para propiciar el ejercicio de estos derechos, así como establecer relaciones con los sistemas o instancias en los que en el ámbito local, nacional y/o internacional con los que participa el Instituto y la especialización en el acervo bibliográfico, en atención a su competencia, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.



- Garantizar que el total de sujetos obligados que contempla el padrón en materia de protección de datos personales tengan el máximo nivel de cumplimiento de sus obligaciones con la adecuada interpretación y efectiva aplicación de la normativa en materia de datos personales.
- Consolidar una institución eficiente en el manejo y administración de los recursos para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.



V. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos presentados, el Instituto cuenta con los siguientes programas institucionales y objetivos específicos:

Desarrollar el fortalecimiento institucional del INFO CDMX.

Objetivos Específicos:

- Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia en sus actividades. Todo ello regido por el principio central de la rendición de cuentas a la sociedad;
- Generar los instrumentos normativos, administrativos, técnicos y de organización laboral que forjen resultados eficientes, racionales y beneficiosos en el manejo de los recursos del propio Instituto, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia y prontitud en sus actividades. Lo anterior, observando los principios de transparencia, rendición de cuentas y Estado abierto, así como la protección de datos personales, a fin de consolidar el compromiso con la sociedad; y
- Revisar, desde la perspectiva legal, las normas internas, convenios, acuerdos, bases de colaboración y demás ordenamientos e instrumentos necesarios para el funcionamiento del Instituto.
- Fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura institucional y la protección de datos personales a través de actividades de sensibilización en materia de accesibilidad, favoreciendo el diseño de estrategias que beneficien a los sectores que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.
- Realizar la traducción simultánea en lenguaje de señas mexicano de los eventos institucionales y realizar traducciones de documentos institucionales a lenguas indígenas.

- Desarrollar actividades, acuerdos, acciones interinstitucionales para la implementación de los Sistemas Nacionales y Locales en las materias de Transparencia, Protección de Datos y Anticorrupción.

Normativa y medios de impugnación eficaces que protejan los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Objetivos específicos:

- Salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto;
- Continuar con el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones derivadas de la interposición de los medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia local, Ley de Datos Personales local y demás normativa aplicable; y
- Coadyuvar en las labores de representación legal del Instituto ante cualquier instancia jurisdiccional o administrativa en defensa de sus intereses.

Capacitación para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las acciones de capacitación y profesionalización para el fomento de la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines, instituidas por el INFO CDMX, para propiciar el ejercicio de estos derechos, así como establecer relaciones con los sistemas o instancias en los que en el ámbito nacional y local participa el Instituto y la especialización en el acervo bibliográfico, en atención a su competencia, con un enfoque de derechos humanos, equidad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación.

Impulso a la política de Estado Abierto en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Incluir la demanda de un Estado Abierto en la agenda de discusión pública de la Ciudad de México en coadyuvancia con instituciones públicas, organizaciones sociales, academia, actores comunitarios, instituciones del sector privado



y la ciudadanía a través del fortalecimiento de sus capacidades reflejando los cinco elementos del Estado Abierto consistentes en: 1) Transparencia y rendición de cuentas, 2) participación y cocreación, 3) integridad y prevención de conflictos de intereses, 4) lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y 5) memoria y archivos.

- Realizar eventos públicos con miras a promover la agenda de apertura institucional con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y resolución colaborativa de problemas públicos; así como para impulsar una comunidad de práctica en la materia; y
- Realizar estudios, documentos y análisis sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y otras materias vinculadas con la apertura institucional, que permitan la socialización del conocimiento, brindar referentes para la toma de decisiones; así como la implementación y aprovechamiento del Estado Abierto en la Ciudad de México.

Evaluación del ejercicio del derecho de acceso a la información, Estado abierto, transparencia, transparencia proactiva y del derecho de protección de datos personales.

Objetivos Específicos:

- Establecer los mecanismos de verificación para que los sujetos obligados cumplan de manera puntual y eficiente con la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Elaborar metodologías para la creación y operación de indicadores de gestión y resultados que permitan conocer el estado que guarda el acceso a la información, el Estado abierto, la transparencia proactiva y los sistemas de datos personales dentro del Instituto, teniendo como eje transversal la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, con lo que será posible una mejor evaluación de su desempeño; y
- Desarrollar información de tipo cualitativo y cuantitativo para conocer las opiniones de la ciudadanía sobre las actividades del Instituto en relación con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.



Vinculación con la sociedad y proyección estratégica.

Objetivos específicos:

- Realizar eventos de promoción que permitan una mayor participación de la sociedad civil, pueblos, barrios y colonias, representantes ciudadanos y vecinales, instituciones educativas y público en general, priorizando el conocimiento y ejercicio de los derechos que protege el Instituto;
- Sensibilizar a la ciudadanía a través de seminarios, talleres, foros y conversatorios y demás mecanismos de promoción en coordinación con la Academia, Escuelas y Universidades;
- Incentivar la vinculación del Instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales;
- Realizar ejercicios de promoción y difusión en coordinación con los órganos garantes en la materia de otras Entidades Federativas de la República Mexicana;
- Dar a conocer las actividades del Instituto a través de actividades lúdicas y recreativas;
- Atender a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como en las materias de transparencia, estado abierto y rendición de cuentas, a través de actividades lúdicas recreativas implementadas al exterior del Instituto.

Verificaciones, evaluaciones y auditorías para vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Objetivo específico

- Implementar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la ejecución de las verificaciones, evaluaciones, las auditorías voluntarias establecidas en los artículos 67, 112 y 116 de la Ley de Datos local, para



evaluar la actuación de los sujetos Obligados respecto del cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales que estos realizan. Para ello es fundamental la actualización y mejora normativa, y la sistematización e innovación tecnológica de los procesos.

Especialización y acompañamiento para el cumplimiento efectivo de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Objetivo específico

- Realizar y fortalecer los procedimientos, los mecanismos y las herramientas para la especialización y el acompañamiento derivado de las obligaciones que la Ley y los Lineamientos en la materia establecen a los sujetos obligados; así como realizar diagnósticos que permitan el desarrollo institucional en materia de protección de datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales. Para cumplir con este objetivo es fundamental llevar a cabo acciones que permitan la constante actualización y mejora de la normativa que regula los procedimientos para la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Así como también, la sistematización e innovación de procesos por medio de sistemas informáticos y aplicaciones tecnológicas para el cumplimiento de la normatividad.

Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento del derecho a la protección de datos personales

- Atender las solicitudes de las áreas del INFO CDMX para cooperar y apoyar en las actividades para capacitar, difundir y, en general, fortalecer el conocimiento y cumplimiento de la protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Cumplimiento de obligaciones como parte de un sujeto obligado de la Ciudad de México.

Objetivo específico

- Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo, entre otras. En el marco de estas obligaciones, de forma anual, se desarrolla una



serie de acciones que contribuyen a que el INFO CDMX, se consolide como un sujeto obligado apegado y respetuoso de los marcos legales que lo regulan.

Modernización del acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental y seguridad de la información.

Objetivos Específicos:

- Operar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones, telefonía y seguridad de la información necesaria para soportar los aplicativos y soluciones tecnológicas del Instituto, incluyendo su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Proveer de nuevos aplicativos, soluciones tecnológicas y licenciamiento informático al Instituto; y
- Brindar soporte técnico en el uso de los aplicativos institucionales y soluciones tecnológicas para las personas servidoras públicas del instituto, así como de los sujetos obligados en cuanto al segundo nivel de soporte de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Desarrollar una estructura y fortalecimiento institucional del INFO CDMX.

Objetivos Específicos:

- Generar una estructura funcional con base en las atribuciones conferidas en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; de Archivos de la Ciudad de México y del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México mediante los instrumentos normativos, administrativos, técnicos y de organización laboral que forjen resultados eficientes, racionales y beneficiosos en el manejo de los recursos del propio Instituto, y que al mismo tiempo le permitan una mayor eficacia y prontitud en sus actividades. Lo anterior, observando los principios de transparencia, rendición de cuentas y Estado abierto, así como la protección de datos personales, a fin de consolidar el compromiso con la sociedad.



- Generar acciones administrativas, técnicas, de organización y ambiente laboral que arrojen como resultado una mayor productividad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos humanos y materiales

Programa de Comunicación para la Cultura de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Objetivos Específicos:

- Informar a la población en general de la Ciudad de México, a través de distintos mecanismos, el derecho de acceso a la información pública, el derecho de protección de datos personales, la rendición de cuentas, el Estado abierto y la transparencia con atención a las características, necesidades y situaciones específicas de los diferentes sectores sociales;
- Posicionar entre las y los ciudadanos al INFO CDMX como una institución garante del derecho de acceso a la información pública y del derecho de protección de datos personales, a efecto de propiciar una estrecha relación entre gobierno y sociedad;
- Impulsar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales y temas afines, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales informativos, educativos y formativos, con un lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los Derechos Humanos;
- Elaborar, publicar y distribuir materiales para la población en general y medios de comunicación, con temas relativos al ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como los temas de Estado abierto, rendición de cuentas y transparencia proactiva; y
- Difundir entre los medios de comunicación, las actividades institucionales mediante las distintas plataformas digitales y las nuevas tecnologías de información, para llegar a un mayor número de personas. Asimismo, estrechar relaciones de colaboración con las personas representantes de los medios de comunicación.

Servicios institucionales comunes.

Objetivos Específicos:

• Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de actividades de todas las unidades administrativas del Instituto;

• Conducir los trabajos necesarios en materia de archivos de conformidad con la normatividad aplicable;

• Organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de las unidades administrativas de este Instituto;

• Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos;

• Promover la mejora de la calidad en la gestión pública del INFO CDMX;

• Continuar con el cumplimiento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en el manejo de los recursos del Instituto;

• Coordinar las acciones que optimicen la preparación, desarrollo y seguimiento de las sesiones del Pleno; y

• Conducir los trabajos necesarios en materia de archivos de conformidad con la normatividad aplicable.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



VI. CUANTIFICACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Capacitación para la Cultura
de la Transparencia, la Protección de Datos
Personales y la Rendición de Cuentas

A.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	EJECUTAR LA CAPACITACIÓN EN LAS MODALIDADES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general.	Curso presencial y/o Aula virtual en tiempo real. RIITAIPDPCCDMX Art. 21 Frac: I,II,III y X	70	Capítulo 1000 + Capítulo 2000 \$53,000.00 + Capítulo 3000 \$744,700.00	DCCT	1° al 4° trimestre	Capacitar a las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados, así como a sectores estratégicos de la sociedad, para que cuenten con los conocimientos básicos en materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas • Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados • Organización de Archivos • Temas afines
2	Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general.	Cursos en línea RIITAIPDPCCDMX Art. 21 Frac: I,II,III y X	5	Capítulo 1000 + Capítulo 2000 \$53,000.00 + Capítulo 3000 \$744,700.00	DCCT	1° al 4° trimestre	Continuar con las acciones de capacitación en la plataforma CAVA INFO de los cursos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 2. Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 3. Taller: Solicitudes de Información y Recurso de Revisión 4. Introducción a la Organización de Archivos 5. Ética pública ***En su caso, se promoverá la capacitación del personal de los sujetos



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLENO

NO.	EJECUTAR LA CAPACITACIÓN EN LAS MODALIDADES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
3	Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general.	Diplomado UAM RIITAIPDPCCDMX Art. 21 Fracc: IV y X	1		DCCT	2° al 4° trimestre	obligados a través de la plataforma del INAI Estudiar bajo un enfoque multidisciplinario, los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales y su marco normativo, fundamentalmente en el ámbito de la Ciudad de México, para lo cual, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, se llevará a cabo la 13va edición en línea del diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México".
4	Ejecutar la capacitación en las modalidades: Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general.	Diplomado RIITAIPDPCCDMX Art. 21 Fracc: IV y X	1		DCCT	2° al 4° trimestre	Colaborar con una Institución de Educación Superior para realizar un diplomado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Organización de Archivos y temas afines dirigido a estudiantes.
5	Ejecutar la capacitación en las modalidades:	Curso RIITAIPDPCCDMX	2		DCCT	2° a 4° trimestre	En coordinación con la Secretaría Ejecutiva, se buscará apoyo con las diferentes instituciones encargadas de



NO.	EJECUTAR LA CAPACITACIÓN EN LAS MODALIDADES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	Presencial y/o "Aula virtual en tiempo real", y/o en línea dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados y público en general.	Art. 21 Fracc. VI y X					temas de perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, para llevar a cabo cursos referentes a dichas materias y dotar a las personas servidoras públicas del INFO, de conocimientos sobre dichos temas.
6		Desarrollo de curso en línea RIITAIPDPGCCDMX Art. 21 Fracc. I, II, III y X	1		DCCT	2° a 4° trimestre	Realizar el contenido, diseño instruccional de cursos en línea que se alojarán en el Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.
7		Impresión de manuales. RIITAIPDPGCCDMX Art. 21 Fracc. XI	4		DCCT	3° a 4° trimestre	Impresión de los manuales de instrucción y del participante del curso: 1. Introducción a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México 2. Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. 3. Taller: Solicitudes de Información y Recurso de Revisión 4. Introducción a la Organización de Archivos
8	Fomentar la cultura de la transparencia a, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y temas afines	Incorporar material bibliográfico al acervo del Centro de Documentación RIITAIPDPGCCDMX Art. 21 Fracc. VII	3		DCCT	2° a 3° trimestre	Ampliar, y actualizar el acervo bibliográfico del Centro de Documentación en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales, Estado abierto y temas afines.

A.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Pleno
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	EJECUTAR LA CAPACITACIÓN EN LAS MODALIDADES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
9		Eventos presenciales y/o a distancia RITAIPPPRCCDMX Art. 21 Fracc: XI	3		DCCT	1° a 4° trimestre	Realizar eventos presenciales y lo a distancia en materia de capacitación y fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, Estado abierto y temas afines



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Comunicación Social

8

www.infocdmx.org.mx

La Morena No. 865. Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020 Tel. +52 (55) 5636-2120

J-



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Realizar diversas acciones de información para fomentar la cultura de la transparencia.	Comunicados Invitaciones Videos Fotografías Audios Posteo en redes Entrevistas Monitoreo de medios Foro Internacional de Transparencia y Periodismo Grabación y difusión		N/C	Capítulo 1000 + Capítulo 2000 \$92,400.00 + Capítulo 3000 \$887,000.00 + Capítulo 5000 \$238,800.00	Dirección de Comunicación Social	1ro, 2do, 3er y 4to Trimestres	Posicionar al INFO como órgano garante de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales en los medios de comunicación y ante la opinión pública, mediante la cobertura de los diversos eventos institucionales y la realización de boletines informativos, videos, fotografías y mensajes en redes sociales. Promover los derechos humanos y temas de relevancia para el Instituto mediante la concertación de entrevistas a las y los Comisionados Ciudadanos en distintos medios informativos. Difundir, a través de pautas en medios digitales o inserciones, eventos o mensajes que puedan ser de interés para las y los ciudadanos. Brindar apoyo a las actividades institucionales de este organismo público autónomo. Monitorear las publicaciones que se hacen en medios informativos impresos y electrónicos respecto de los distintos temas afines a la labor del INFO. Impulsar la cultura de la transparencia, así como los derechos de acceso a la información pública, de protección de datos personales, la rendición de cuentas y el Estado abierto, a través de la elaboración, producción y publicación de materiales gráficos y promocionales.



NO. ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
2 Ejecutar el diseño y la impresión de las distintas publicaciones institucionales	cápsulas de opinión	de	N/A		Dirección de Comunicación Social	4to trimestre	Diseño editorial e impresión del Informe de Actividades y Resultados 2022; así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en idioma Braille y alguna lengua indígena. Se prevé también, la impresión de la Ley de Archivos de la Ciudad de México. Dar continuidad al registro de marcas ante el IMPI o INDAUTOR para los nuevos personajes de La Liga de la Transparencia.
3 Campaña de difusión	Impactos obtenidos		N/A		Dirección de Comunicación Social	4to trimestre	De conformidad con el Artículo 24, fracción V del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección de Comunicación Social tiene atribuciones para realizar una campaña de difusión en diferentes medios masivos y/o alternativos como radio, periódicos, autobuses urbanos, medios digitales y/o redes sociales, que contribuyan a fomentar una cultura de la transparencia y que promueva los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el Estado abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, los archivos y anticorrupción. Esta campaña se llevaría a cabo mediante convenios interinstitucionales, redes sociales organicas o contratación de empresas, a fin de ampliar la difusión de los mensajes para promover el ejercicio de los derechos fundamentales que tutela el Instituto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Estado Abierto,
Estudios y Evaluación



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIV A RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONE S	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Verificar y evaluar la publicación y actualización de la información por parte de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y portales institucionales, de conformidad con la LGTAIP y LTAIPRC. RI, Artículo 22, fracciones XI, XII, XIV y XV.	Dictamen de evaluación	100% de los dictámenes de evaluación derivados de la verificación realizada a los portales de transparencia y PNT.	Capitulo 1000 + Capitulo 2000 \$35,000.00 + Capitulo 3000 \$673,240.00	DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	<p>Verificar que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones comunes, específicas y disposiciones particulares contempladas en el Título Quinto de la Ley local de Transparencia, con el objetivo de asegurar un piso mínimo de apertura institucional y detectar las áreas de oportunidad de los sujetos obligados al presentar, publicar y actualizar la información, así como en el uso de un lenguaje sencillo, de formatos abiertos y accesibles.</p> <p>Se emite un dictamen de evaluación por la verificación que se realiza a cada uno de sujetos obligados en las dos verificaciones que se harán en el año: una evaluación de solventación de las observaciones y recomendaciones derivadas de la segunda evaluación vinculante de 2022 y otra relativa a la información del ejercicio 2022 y primer trimestre 2023.</p>



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

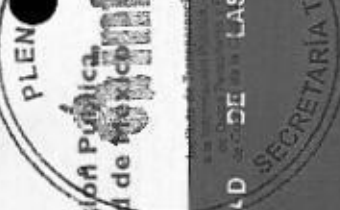
PLENO DE LAS ACCIONES

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
2		Manual de Evaluación	de	1		DEAEE	Anual 4º trimestre	Desarrollar un manual que contenga los procedimientos y criterios a considerar en las verificaciones y seguimiento a los sujetos obligados en los portales de transparencia y plataforma nacional de transparencia sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia.
3		Dictámenes técnicos de denuncias	de	100% de los dictámenes técnicos de denuncias elaborados respecto de los solicitados		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Emitir dictámenes técnicos requeridos a la DEAEE sobre la verificación de las obligaciones de transparencia denunciadas por vacíos de información pública en los portales de transparencia y plataforma nacional de transparencia de los sujetos obligados.
4	Elaborar informes de los indicadores de cumplimiento respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y Estado abierto en la Ciudad de México; con enfoque de derechos	Informe de resultados de evaluación	de	2		DEAEE	Semestral 2º y 4º trimestre	Elaborar informes que den cuenta de los resultados de indicadores de cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia. Se realiza un informe por cada uno de los dos procesos de evaluación que se llevan a cabo en 2023.

8



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5	humanos, perspectiva de género y accesibilidad. RI, Artículo 22, fracciones XI, XII, XIV, XVII, XIX y XXI.	Informe focalizado de obligaciones de transparencia de interés público	1		DEAEE	Anual 4º trimestre	Realizar un informe que analice de manera focalizada el cumplimiento en la publicación de la información de obligaciones de transparencia que resulten de interés público. Para este informe se analizan los resultados del proceso de verificación correspondiente a la 2da. Evaluación Vinculante 2023.
6	Verificar el cumplimiento de la LTAIPRC por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. RI, Artículo 22, fracciones XIII, XIV, XV, XVII y XIX	Informe diagnóstico	2		DEAEE	Anual 4º trimestre	Elaborar informes que den cuenta de la situación que guardan las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia de los sujetos obligados, de conformidad con la Ley de Transparencia y los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
7	Realizar asesorías técnicas especializadas con los sujetos obligados contemplados en el padrón vigente, en materia de Estado Abierto, transparencia proactiva, acceso a la información y	Jornada Asesorías Técnicas Grupales	2		DEAEE	Semestral 2º y 4º trimestre	Brindar jornadas de asesorías técnicas grupales, dirigidas principalmente a los sujetos obligados, con el propósito de acompañarles y guiarles para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, promover la rendición de cuentas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
8	obligaciones de transparencia. (5) RI, Artículo 22, fracción XX.	Asesoría técnica especializada	100% de las asesorías técnicas especializadas brindadas respecto de las solicitudes		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	transparencia proactiva e impulsión a la apertura institucional. Brindar atención y acompañamiento a las solicitudes de asesoría que reciba la Dirección por parte de los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, promover la rendición de cuentas, transparencia proactiva e impulsar la apertura institucional.
9	Celebrar y participar en encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto. (6, 7 y 11)	Evento	10		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Realizar y tener presencia en eventos por medio de los cuales se promueva la apertura institucional y acciones de Estado Abierto. Para llevar a cabo los eventos se consideran las modalidades presencial, virtual y mixta, en función de las condiciones vigentes al momento de su realización.
10	Continuar la implementación de "Acciones de Estado Abierto" para promover la agenda de apertura en la Ciudad de México.	Reunión y mesa de cocreación	100% de las reuniones y mesas de cocreación realizadas		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Implementar reuniones y mesas de cocreación encaminadas a la solución de problemas públicos con sociedad civil, academia, instituciones públicas, iniciativa privada y organismos autónomos, con especial enfoque en derechos



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Acceso
Protección
Rendición
de Cuentas
de la Ciudad
de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	RI, Artículo 22, fracciones I, II, III, V, VIII y XXI		respecto de las concertadas.				humanos, con perspectiva de género.
11		Informe	4		DEAEE	Anual 4º trimestre	Realizar informes que den cuenta del seguimiento, participación y resultados de las siguientes actividades: 1. Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México (OGP) 2. Informe Red Ciudad en Apertura 3. Informe de Implementación del Decálogo por una #ReconstrucciónAbierta mundial 4. Informe de implementación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
12	Desarrollar materiales y contenido que permitan orientar y coadyuvar en la implementación de políticas y mecanismos de Estado Abierto a los distintos actores sociales.	Material de socialización	5		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Realizar insumos que permitan socializar entre las personas, los sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil, en el ámbito académico, especialistas, instancias internacionales e iniciativa privada, los elementos y principios de apertura institucional que contribuyan a desarrollar prácticas y acciones en materia de
	RI, Artículo 22, fracciones I, II, III y X						



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLEM
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIV A RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONE S	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
13	Efectuar estudios sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Transparencia, el Estado Abierto y la rendición de cuentas que ofrezcan referentes de apoyo para la toma de decisiones dentro del Instituto.	Estudio	3		DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Estado Abierto que redunden en beneficio para las personas. Desarrollar con especialistas en los temas de interés, documentos de investigación para avanzar en la comprensión y difusión de las materias de transparencia proactiva, transparencia focalizada, rendición de cuentas y Estado Abierto, en sus distintas vertientes.
14	RI, Artículo 22, fracción XVIII Implementar el análisis de resultados de las actividades realizadas en materia de apertura que aporten áreas de oportunidad para la agenda de Estado Abierto.	Reporte	2		DEAEE	Semestral 2º y 4º trimestre	Realizar reportes en materia de apertura institucional que considere las áreas de oportunidad para establecer alternativas de acción en la agenda de Estado Abierto.
15	RI, Artículo 22, fracciones I, II, III, V, VIII y XXI Verificar el cumplimiento del artículo 111 y 112 LTAIPRC en materia de apertura institucional.	Informe	2		DEAEE	Semestral 2º y 4º trimestre	Realizar informes sobre las acciones implementadas por los sujetos obligados en materia de Estado Abierto.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIV A RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONE S	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	RI Art. 22, fracciones I, II, III, IV, V y VI.						
16	Impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto	Reporte	4	DEAEE	Trimestral 1º, 2º, 3º y 4º trimestre	Generar informes estadísticos de las solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados.	
17	RI, Artículo 22, fracciones I, II, III, V, XXI y XXIV	Informe	1	DEAEE	Anual 4º trimestre	Generar un documento que dé cuenta de las actividades y resultados alcanzados en materia de apertura de datos en el marco de la Red Ciudad en Datos Abiertos.	



J.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Tecnologías
de la Información



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Actualizar componentes de la infraestructura tecnológica y comunicaciones	N/C	N/C	Capitulo 1000 + Capitulo 2000 \$212,000.00 + Capitulo 3000 \$1,708,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	Permanente	Refacciones y partes de servidores del Centro de Procesamiento de Datos y de equipo de cómputo derivados de su operación, instalación mantenimiento, reparación de conexiones de red y telefonía y remplazo de baterías del Sistema de Energía Ininterrumpida del CPD.
2	Operar y mantener la infraestructura tecnológica incluida su interoperabilidad con la Plataforma Nacional de Transparencia	N/C	N/C	+ Capitulo 5000 \$580,000.00	Dirección de Tecnologías de la Información	Permanente	Operar y mantener la infraestructura tecnológica institucional que soporta las actividades de las personas servidoras públicas, así como de la adecuada integración con otras plataformas tecnológicas. Ello incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS). • Renovar la suscripción del antivirus / antimalware. • Arrendamiento de correo electrónico y ofimática, incluyendo sistema de mensajería, y repositorios colaborativos. • Telecomunicaciones e internet para el acceso a los aplicativos institucionales, así como la navegación de las personas servidoras públicas.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, PLENO
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
3	Licenciamiento de software para la operación de las personas servidoras públicas del Instituto.	N/C	N/C		Dirección de Tecnologías de la Información	Permanente	<p>• Adquisición y renovación de dominios de internet y certificados digitales para el acceso a la página web y los aplicativos institucionales.</p> <p>• Mensajes SMS</p> <p>• Contar con el servicio de bóveda externa para el resguardo de cintas de respaldo.</p>
							<p>Mantener los derechos de uso, adquisición y renovación del licenciamiento de software y aplicativos institucionales para que las personas servidoras públicas realicen las actividades sustantivas que le son encomendadas. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de ciberseguridad, entre los que se incluye seguridad perimetral para la protección contra riesgos de ataque informático en el entorno digital, a través de internet y redes de telecomunicaciones, así como de los equipos de cómputo. • Software de gestión y soporte de la infraestructura tecnológica.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, PLENO
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Administración y Finanzas

NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Gestionar la aplicación del presupuesto con base en criterios de racionalidad, austeridad y transparencia; así como el pago de impuestos laborales	Acción	N/C	Capítulo 1000 \$131,512,694.67 + Capítulo 2000 \$ 1,748,300.00 + Capítulo 3000 \$ 22,637,779.44 + Capítulo 5000 \$ 5,516,020.00	Dirección de Administración y Finanzas	1° al 4° trimestre	Proporcionar a todas las unidades administrativas del Instituto los insumos, bienes muebles, bienes intangibles y el soporte de infraestructura necesarios para el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Pago del impuesto sobre nómina y de otros impuestos derivados de una relación laboral (ISR del Aguinaldo).



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



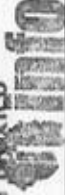
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Promoción la transparencia, de protección de datos personales y de rendición de cuentas.	Vídeo cápsulas Promocionales		25 Consolidado	Capítulo 1000 + Capítulo 2000 \$128,000.00 + Capítulo 3000 \$665,980.00 + Capítulo 4000 \$220,000.00	Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	Del 1° al 4° trimestre	Difundir los derechos de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales, así como su vinculación con tema como rendición de cuentas y corrupción.
2	Programa Editorial	Obras editoriales		5		Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.	Del 1° al 4° trimestre	Imprimir materiales literarios a través del Programa Editorial Anual del Instituto, que incentiven la investigación científica-social para generar conocimiento sobre los derechos de transparencia, el acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y corrupción.
3	Juventudes en Línea	Concursos		5		Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	Del 1° al 4° trimestre	Realizar concursos que incentiven la vinculación del instituto con diversos sectores de la población generando espacios de apertura crítica para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la

S

A.



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD A MEDIDA	DE	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
4	Jornadas por la Transparencia	Jornadas		8		Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.	Del 1° al 4° trimestre	Promover y difundir los derechos de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y anticorrupción entre la población de la Ciudad de México.
		Encuentros		1				
5	Formación y vinculación institucional	Talleres		2		Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica	Del 1° al 4° trimestre	Generar espacios de análisis crítico y debates plurales sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, de protección de datos personales, así como en temas de transparencia, archivos, gobierno abierto y rendición de cuentas con especialistas, académicos y sector privado.

2

A.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Secretaría Ejecutiva

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación.	Acciones de sensibilización*	1	Capítulo 1000 + Capítulo \$2000 \$60,000.00 + Capítulo 3000 \$783,000.00	Secretaría Ejecutiva	2° al 3° trimestre.	Fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura institucional y la protección de datos personales a través de actividades de sensibilización en materia de accesibilidad, favoreciendo el diseño de estrategias que beneficien a los sectores que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.
2	Material gráfico institucional.	Contrato	1		Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura institucional y la protección de datos personales a través de materiales impresos con el logotipo y nombre del Instituto, favoreciendo el diseño de estrategias que beneficien a los sectores que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.
3	Contar con los servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales, entre otros; necesarios para brindar una Atención Ciudadana	Contrato	1		Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Para dar respuesta a una Atención Ciudadana Integral e Incluyente, se requiere de la contratación de intérpretes de lenguas indígenas, lengua de señas mexicanas, entre otras para garantizar los derechos que tutela el Instituto para la población indígena y/o con discapacidad de la Ciudad de México. Así como de las

A-



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TIEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	Integral e Incluyente.						adecuaciones para atender a la población de manera integral e incluyente.
4	Congresos y convenciones	Contrato	1		Secretaría Ejecutiva	Del 1° al 4° Trimestre	Promover la creación de espacios de participación social y ciudadana que fomenten el intercambio de ideas entre la sociedad, los órganos de representación ciudadana y los sujetos obligados, así como la participación del Instituto en los Sistemas Locales y Nacionales; así como las relaciones interinstitucionales.

A.

[Handwritten signature]



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Dirección de Datos Personales



f

D



Acceso a la Información Pública, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Especialización y acompañamiento para el cumplimiento efectivo de las obligaciones y responsabilidades en materia de protección de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México							
1	Realizar acciones de promoción del derecho a la protección de datos personales.	Evento.	9	Capítulo 1000 + Capítulo 3000 \$335,000.00	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	
2	Proporcionar asesorías y opiniones técnicas a los sujetos obligados contemplados en el padrón vigente en materia de datos personales.	Asesorías.	400	+ Capítulo 5000 500,000.00	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Asesorías y opiniones de forma presencial, escrita, vía telefónica, correo electrónico o virtual.
3	Libros digitales	Documento.	4		Dirección de Datos Personales	2°, 3° Trimestre	Digitalización de documentos técnicos para socializar con los sujetos obligados en beneficio del cumplimiento de sus obligaciones.
4	Elaboración de manuales para la operación del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales	Documento.	2		Dirección de Datos Personales	2° y 3° Trimestre	Elaboración e innovación de documentos técnicos (manuales) respecto a la operatividad de la Plataforma RESDP, de acuerdo a los perfiles operativos.
5	Desarrollo de material gráfico y didáctico en materia de datos personales.	Infografías. Vídeos.	1		Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Elaboración de infografías, micrositios y vídeos para promoción y difusión del derecho.

[Handwritten signature]



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
6	Actualización del padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos	Documento.	1		Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Que el INFORMACIÓN PÚBLICA cuente con un padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales actualizado en todo momento.
7	Actualización de plataforma RESDP	Herramienta Tecnológica	1		Dirección de Datos Personales	2° y 3° Trimestre	Generar una nueva versión de la plataforma RESDP, con el fin de que sea un entorno más amigable y facilite el cumplimiento por parte de los responsables al registrar sus sistemas.
8	Software para la creación de avisos de privacidad y etiquetas informativas sobre protección de datos personales.	Herramienta tecnológica	1		Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° Trimestre	Mediante procedimiento de compra, desarrollar un software que permita a los sujetos obligados de la CDMX realizar sus avisos de privacidad y etiquetas informativas que hagan más accesible la lectura del aviso de privacidad.
Verificaciones, evaluaciones y auditorías para vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México							

A.

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Seguimientos de evaluación respecto del cumplimiento de la Ley de Datos de la Ciudad de México.	# Seguimientos	Porcentaje de cumplimiento de seguimientos. [SR / SP] [100] SR= Seguimientos realizados SP= Seguimientos programados	Capítulo 1000	Subdirección de Verificación de Cumplimiento.	2do. Trimestre.	Concluir # seguimientos de las verificaciones realizadas por PAV 2022.
2	Presentación Programa Anual de Verificaciones 2023 (PAV 2023).	1 Acuerdo para aprobación del PAV 2023	Porcentaje de metas cumplidas. [MC / MP] [100] MC= Metas cumplidas MP= Metas programadas		Subdirección de Verificación de Cumplimiento.	1er. Trimestre.	1. Presentar acuerdo para aprobación del PAV 2023.





NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO, DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
3	Verificaciones por PAV 2023.	# verificaciones concluidas	Porcentaje de cumplimiento de verificaciones [NV / NP] [100] NV=Número de sujetos obligados verificados NP= Número de sujetos obligados programados		Subdirección Verificación Cumplimiento.	1°, 2°, 3° y 4° trimestres.	1. Verificar # de sujetos obligados.
4	Evaluaciones de impacto.	Cumplimiento de atención Evaluaciones de Impacto	[EA / AR] [100] EA= evaluaciones atendidas ER= evaluaciones recibidas		Subdirección Verificación Cumplimiento.	1°, 2°, 3° y 4° trimestres.	1. Atender las evaluaciones de impacto que sean requeridas.



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
5	Auditorías.	Cumplimiento de atención de auditorías	[AA / AS][100] AA= Número de auditorías atendidas AS= Número de auditorías solicitadas		Subdirección Verificación Cumplimiento.	1° ,2°,3° y 4° trimestres.	1. Atender las auditorías voluntarias que sean requeridas.
6	Verificaciones por denuncia.	Cumplimiento de atención a Verificaciones por denuncia.	[VA / VS][100] AA= Número de verificaciones atendidas AS= Número de verificaciones solicitadas		Subdirección Verificación Cumplimiento.	1° ,2°,3° y 4° trimestres.	1. Atender las verificaciones por denuncia que sean requeridas.

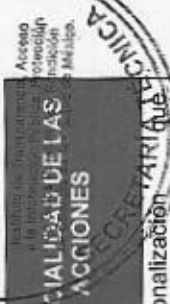
Cumplimiento de obligaciones como parte de un sujeto obligado de la Ciudad de México.

1	Aplicación y seguimiento del PRONADATOS 2023.	Documento.	1		Dirección de Datos Personales.	2° y 4° trimestre	Cumplimiento de la ruta de implementación del PRONADATOS por parte del Órgano Garante.
2	Colaborar en actividades de sensibilización	Evento	1		Dirección de Datos Personales	1° ,2°,3° y 4° trimestres.	Apoyar a la Dirección de Capacitación en las acciones de

A.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Cooperación interinstitucional para el fortalecimiento del derecho a la protección de datos							
1	Cooperar con las áreas del INFO CDMX en el desarrollo de actividades que fortalezcan el derecho a la protección de datos personales.	Documento	1	Capítulo 1000	Dirección de Datos Personales	1°, 2°, 3° y 4° trimestres.	La Dirección de Datos Personales, como unidad de área del INFO, atenderá las solicitudes de las demás áreas administrativas para cooperar en las actividades que tengan como fin fortalecer el derecho a la protección de datos personales.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Secretaría Técnica

f.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD A MEDIDA	DE CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Auxiliar al Comisionado Presidente, en la celebración de las sesiones del Pleno, así como en los asuntos competencia de este Órgano Colegiado.	Sesión	45	Capítulo 1000	Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Elaborar el Orden del Día de cada Sesión Plenaria (Ordinaria, Extraordinaria y/o Solemne). Recopilar la documentación que soporte cada uno de los puntos del Orden del Día. Auxiliar al Comisionado Presidente para convocar a los demás integrantes del Pleno a cada sesión plenaria (Ordinaria, Extraordinaria y/o Solemne). Vigilar que los comentarios y observaciones emitidos por las diversas ponencias a los proyectos de acuerdo que serán puestos a aprobación del Pleno sean impactados en éstos, previo a la celebración de la sesión plenaria. Apoyar al Comisionado Presidente en el desarrollo de cada sesión plenaria. Elaborar oficios para turnar a las Ponencias conforme estricto orden alfabético las resoluciones definitivas de



NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	DE CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
2	Monitorear con las unidades administrativas el seguimiento de los asuntos competencia del Pleno.	Solicitud	N/C		Secretaría Técnica con apoyo de las Unidades Administrativas	1° al 4° Trimestre	<p>los diversos juicios de amparo y recursos de inconstitucionalidad para que se dé cumplimiento a lo ordenado en éstas.</p> <p>Vigilar que los asuntos, procedimientos y recursos de la competencia del Pleno, se tramiten hasta ponerlos en estado de resolución en los términos de la normativa correspondiente.</p>
3	Recopilar las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno, para la firma	Solicitud	N/C		Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	<p>Solicitar información a la unidad administrativa que corresponda, sobre el estado que guarda el trámite de cualquier asunto acordado en las sesiones del Pleno.</p> <p>Elaborar los documentos para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno, respecto de las vistas ordenadas.</p> <p>Llevar a cabo una revisión de forma del contenido de las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno; así como verificar que el sentido y lo acordado sea lo votado.</p>



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Secretaría de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de México.

NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	de cada una de las personas integrantes del Pleno.							Realizar el cotejo y sellado de las versiones finales correspondientes. Elaborar los documentos necesarios para ejecutar el proceso de firmas de las versiones finales de cada una de las personas integrantes del Pleno.
4	Notificar las resoluciones y acuerdos tomados por el Pleno del Instituto.	Notificación		N/C		Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Elaborar los documentos correspondientes para notificar de manera física y/o electrónica, las versiones finales de las resoluciones y acuerdos aprobados por el Pleno. Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de notificación correspondiente, tales como imprimir, fotocopiar y sellar los documentos a notificar, así como del soporte documental de las notificaciones realizadas.
5	Auxiliar al Comisionado Presidente en el turno a las Ponencias de los recursos de revisión y otros	Documento		N/C		Secretaría Técnica	1° al 4° Trimestre	Vigilar que la totalidad de los recursos de revisión, así como de las denuncias recibidas en el Instituto, a través de los sistemas electrónicos correspondientes, y de manera física, sean



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	DE	CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	procedimientos en materia acceso a la información y protección de datos personales.							turnados por estudio orden alfabético a las Ponencias. Elaborar bases de datos que reflejen el registro y turno de aquellos medios de impugnación competencia de este Instituto a cada una de las Ponencias. Coadyuvar con todas y cada una de las Ponencias en los asuntos competencia de esta Secretaría Técnica, como lo son: Realizar el turnado de recursos de revisión, denuncias, resoluciones definitivas de diversos Juicios de Amparo y Recursos de Inconformidad. Brindar apoyo en materia de archivo, además de gestionar la recepción y el préstamo de expedientes conforme a la normatividad aplicable. Coordinar y atender las diversas solicitudes de información pública.
6	Apoyar la implementación y regulación de las ponencias establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Acciones		N/C		Secretaría Técnica en coordinación con las Ponencias.	1° al 4° Trimestre	
7	Dar seguimiento a los cumplimientos que emitan las diversas Ponencias	Expediente		N/A		Secretaría Técnica con apoyo de las Ponencias	Permanente	Seguimiento a los cumplimientos que emitan las Ponencias respecto de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto, de

NO.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	DE CUANT. FÍSICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	respecto de las resoluciones aprobadas por el Pleno, derivado de la interposición de medios de defensa y procedimientos previstos en la Ley de Transparencia y Ley de Datos Personales, para verificar que los Sujetos Obligados realicen los actos instruidos por este Órgano Garante.						aquellos medios para impugnar en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
8	Consolidar el Sistema Institucional de Archivos		N/C		Secretaría Técnica con apoyo del COTECIAD	1° al 4° Trimestre	Generar y/o actualizar los instrumentos archivísticos (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental). Brindar capacitación tanto en modalidad presencial como a distancia en materia de archivos.
9	Coordinar y supervisar los trabajos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto como Sujeto Obligado de		N/C		Secretaría Técnica con apoyo de las Unidades Administrativas	1° al 4° Trimestre	Brindar asesorías a todas las Ponencias, Secretaría Ejecutiva y demás Unidades Administrativas que integran este Instituto en materia de archivos. Vigilar que los expedientes que integran el archivo de



NO.	ACCIONES REALIZAR	UNIDAD MEDIDA	DE	CUANT. FISICA	CUANT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
	la normatividad en materia de archivos.							resoluciones, así como en la Institucional cumplian en la normativa aplicable a la materia. Resguardar y custodiar el archivo Institucional.
10	Coordinación, atención y seguimiento de las diversas transferencias al archivo de concentración que realicen las unidades administrativas del Instituto.	Transferencia primaria		2		Secretaría Técnica con apoyo de las Unidades Administrativas	Anual	Coordinar y dar seguimiento a aquellas transferencias al archivo de concentración que realicen las unidades administrativas del Instituto, de los documentos, archivos y expedientes que se encuentren en el archivo de trámite de cada una de éstas.
11	Aseguramiento de la aplicación de los procesos técnicos archivísticos.	Transferencia secundaria y Baja documental		1		Secretaría Técnica	Anual	Realizar la revisión documental de las series con valores prescritos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, para su respectiva transferencia secundaria o en su caso baja documental.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Órgano Interno de Control

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Handwritten signature or initials.



ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDAS	CUANT. FISICA	CUENT. FINANCIER A	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSAB LE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garantizan el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos; promoviendo la mejora en la gestión pública institucional. (Continúa...)	Auditoria, Seguimiento y Revisiones de Control*	7	Capítulo 1000	OIC	Permanente	Vigilar el estricto apego al marco normativo que rige la operación del Instituto, así como fortalecer el control interno en cada una de las actividades desempeñadas por las Unidades Administrativas. Verificar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales. Implementar medidas correctivas tendientes a inhibir la práctica de conductas que afecten al servicio público que presta el INFO. Participar, orientar y verificar el cumplimiento de la normatividad que rige cada una de las materias. Participar en los Comités que se integran en el Instituto, para su operación.
Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos institucionales y conducir los esquemas que garantizan el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos;	Verificación del registro Contable*	12				Desarrollar investigaciones respecto de hechos denunciados a fin de allegarse de elementos suficientes que permitan dictar la resolución correspondiente.
	Documento	3				Dar cabal cumplimiento a Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, a través del procedimiento previsto en dicha Ley tendiente a imponer sanciones administrativas que correspondan al caso concreto, implementando con ello
	Participación en Comités	N/C				
	Investigaciones Procedimientos de responsabilidades	N/C N/C		OIC	Permanente	



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
 Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PLENO



ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDAS	CUANT. FÍSICA	CUENT. FINANCIERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	TEMPO. DE LAS ACCIONES	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
<p>promoviendo la mejora en la gestión pública institucional.</p>						<p>acciones correctivas en el SE de los Servidores Públicos del Instituto</p> <p>Llevar el registro y seguimiento de la evolución patrimonial y de conflicto de intereses de los Servidores Públicos, brindar asesoría en la formulación y presentación de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses.</p> <p>Llevar un control adecuado de la transición de los recursos públicos ministrados a los servidores públicos para el cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>En el marco de la implementación del Sistema Local Anticorrupción, llevar a cabo las acciones que permitan a este Órgano Interno de Control, estar en condiciones de cumplir con las directrices, sistemas y demás disposiciones que de este emanen, a través de la adecuación de los procesos internos y reestructura orgánica que para este fin se consideren necesarias.</p>

[Handwritten signature]



VII. PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS Y PARTIDA

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
1131	Sueldos base al personal permanente	22,828,359.12
1231	Retribuciones de servicio de carácter social	604,800.00
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,481,150.16
1321	Prima de vacaciones	1,703,312.86
1323	Gratificación de fin de año	11,355,421.61
1411	Aportaciones a instituciones de seguridad social	2,275,987.41
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	1,141,417.95
1431	Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario	2,761,483.68
1441	Primas por seguro de vida del personal civil	2,841,126.48
1521	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	3,000,000.00
1543	Estancias de Desarrollo Infantil	150,000.00
1544	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.	29,562,000.00
1591	Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces	49,808,435.40
1599	Otras prestaciones sociales y económicas	1,999,200.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	424,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	107,800.00
2151	Material impreso e información digital	22,400.00
2152	Material gráfico institucional	253,000.00
2161	Material de limpieza	285,000.00
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	350,000.00
2419	Otros productos minerales no metálicos	5,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	3,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00



Acceso a la Información y Bibliotecas
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PRESUPUESTO
2023

SECCION ADMINISTRATIVA
65,000,000.00
3,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	
2441	Madera y productos de madera	3,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	65,000,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00
2481	Materiales complementarios	10,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,500.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	474,000.00
2641	Material Eléctrico y Electrónico	180,000.00
2711	Vestuario y uniformes	20,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00
2741	Productos textiles	15,000.00
2911	Herramientas menores	3,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	62,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	10,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,000.00
3112	Servicio de energía eléctrica	840,000.00
3131	Agua potable	360,000.00
3141	Telefonía tradicional	60,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	15,600.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,559,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	20,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	1,396,630.12
3271	Arrendamiento de activos intangibles	141,200.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	160,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	50,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	5,400,000.00
3341	Servicios de Capacitación	725,000.00

[Handwritten signature]



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	468,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	766,000.00
3362	Servicios de impresión	740,000.00
3363	Servicios de impresión en medios masivos	150,000.00
3381	Servicios de vigilancia	1,018,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros.	546,720.00
3411	Servicios financieros y bancarios	10,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	150,000.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	20,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	500,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	110,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00
3553	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos	350,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	180,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,334,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	111,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	270,000.00
3691	Otros servicios de información	220,400.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	210,000.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	175,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	120,000.00
3722	Pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México	95,000.00
3751	Viáticos en el país	185,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	200,000.00
3831	Congresos y convenciones	998,200.00



3921	Impuestos y derechos	286,600.00
3981	Impuesto sobre nómina.	3,794,307.09
3982	Otros impuestos derivados de una relación laboral	4,739,041.69
4411	Premios	220,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	40,000.00
5413	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos	315,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,800.00
5691	Otros equipos	11,020.00
5911	Software	5,650,000.00
5931	Marcas	10,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	708,000.00
	TOTAL	169,330,914.11

PRESUPUESTO 2023 RESUMEN POR CAPITULO DE GASTO		
Capítulo	Denominación	Presupuesto Porcentaje
1000	SERVICIOS PERSONALES	131,512,694.67 77.67%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,328,700.00 1.38%
3000	SERVICIOS GENERALES	28,434,699.44 16.79%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,000.00 0.13%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,834,820.00 4.04%
	Total	169,330,914.11 100%



VIII. ANALÍTICO DE CLAVES



Centro Gestor	Area Funcional								Fondo							Posición Presupuestal			Proyecto de Inversión	Importe
	A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG		
2023	32	A0	00	1	8	4	287	0000	11	1	1	3	0	4141	1	1	00		PY	\$
TOTAL																				169,330,914.11

S

A



IX. ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS 2023

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	169,330,914.11
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:	-
PRODUCTOS FINANCIEROS:	-
OTROS INGRESOS:	-
TOTAL:	169,330,914.11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Área Funcional	Deposición de: Fiscalidad Faseación Subsección Act Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión en Infraestructura Pública	Inversión en Otros Proyectos	Deuda Pública
				Meta	Cometido	Inversión								
F SF AI	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS	ACCIÓN PERMANENTE	1	169,330,914.11	162,406,094.11	6,834,820.00	131,512,694.67	28,434,699.44	220,000.00	6,834,820.00	-	-	-	-
1 0 4 287														